



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°37.-

SESIÓN ORDINARIA N° 37/2016.-

En Osorno, a 04 de OCTUBRE de 2016, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don José Luis Muñoz Uribe, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°36 de fecha 27 de SEPTIEMBRE de 2016.
2. ORD. N°1378 DEL 23.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.
3. ORD. N°1379 DEL 23.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.
4. ORD. N°1389 DEL 26.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.
5. ORD. N°1393 DEL 27.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.
6. ORD. N°1621 DEL 26.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del Proyecto "Construir Camarín para el Deportivo de la Junta de Vecinos Las Quemadas Bajas".
7. MEMO N°449 DEL 27.09.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:
 - A.- ORD. N°142 DEL 26.09.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°137/2016, ID 2308-164-LE16 "Adquisición de luces cascadas calle Eleuterio Ramírez entre Matta y Jumbo", al oferente Sra. Waleska



Concejo Municipal

Oyarzun Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por el monto de \$37.619.946.- IVA incluido, en un plazo de 59 días corridos.

B.- ORD. N°143 DEL 26.09.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°134/2016, ID 2308-151-LQ16 "Construcción patio cubierto Escuela Claudio Arrau", al oferente Katerin Sihacha Paillacar Velásquez, R.U.T. N°18.345.952-K, por el monto de \$147.420.813.- IVA incluido, en un plazo de 100 días corridos.

8. MEMO N°453 DEL 29.09.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°147 DEL 29.09.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°147/2016, ID 2308-160-LQ16 "Construcción cancha sintética Ovejería", al oferente Global Construcciones Ltda., R.U.T. N°76.091.988-8, por el monto de \$155.920.936.- IVA incluido, en un plazo de 108 días corridos.
9. ORD. N°1385 DEL 29.09.2016. D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, "Las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2017, que contempla los siguientes ítem:
 - Plan de Acción 2017.
 - Metas Institucionales 2017.
 - Proyecto de Presupuesto 2017.
 - Municipalidad de Osorno.
 - Departamento de Salud.
 - Departamento de Educación.
 - Funciones Específicas Honorarios.
 - Plan de Capacitación 2017.
 - Política de Recursos Humanos 2017.
 - Pladeco 2013 - 2017.
 - Detalle Inversiones - Secplan.
 - Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2017 por Áreas de Gestión - Municipalidad.
10. ORD. N°5597 DEL 29.09.2016. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Informe Final de Investigación Especial N°77, de 2016, sobre presuntas irregularidades en el uso de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Osorno, en invitaciones y eventos organizados y/o patrocinados por esa entidad edilicia, financiados con recursos municipales.
11. E-MAIL DEL 30.09.2016, OFICINA DE LA VIVIENDA. MAT.: Exposición sobre los avances del proyecto de Habitabilidad Rural, y de los comités de vivienda de la comuna de Osorno, a cargo del señor Osvaldo Morales



Concejo Municipal

Chávez, Encargado Oficina de la Vivienda Ilustre Municipalidad de Osorno.

12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Comuna, se da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°36 de fecha 27 de SEPTIEMBRE de 2016.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°36 de fecha 27 de SEPTIEMBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: 7 Concejales.

Se abstiene el Concejal Juan Carlos Velásquez, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°441.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1378 DEL 23.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

Se da lectura al «ORD. N°1378 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarla, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:



Concejo Municipal

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	15	Otros	245.161.-
		TOTAL	245.161.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	14.400.-
215.22.01.001	15	Para Personas	3.630.-
215.22.02.002	15	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.150.-
215.22.02.003	15	Calzado	1.700.-
215.22.04.001	15	Materiales de Oficina	550.-
215.22.04.002	15	Textos y otros materiales de enseñanza	43.000.-
215.22.04.009	15	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.050.-
215.22.04.010	15	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.300.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	87.000.-
215.22.07.001	15	Servicios de Publicidad	5.300.-
215.22.07.002	15	Servicios de Impresión	3.500.-
215.22.08.999.001	15	Movilización Alumnos	700.-
215.22.08.999.002	15	Otros	4.900.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	5.800.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación No Docente	1.200.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros ¹	10.081.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	4.500.-
215.29.05.001	15	Máquinas y equipos de oficina	2.000.-
215.29.05.999	15	Otras	33.000.-
215.29.06.001	15	Equipos Computacionales y Periféricos	10.400.-
		TOTAL	245.161.-

La presente modificación presupuestaria corresponde al Proyecto Movámonos por la Educación FAEP 2016.

Sin otro particular,

Se despide particularmente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE MUÑOZ: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.



Concejo Municipal

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
115.05.03.003.002.999	15	Otros	245.161.-
TOTAL			245.161.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO MS
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	14.400.-
215.22.01.001	15	Para Personas	3.630.-
215.22.02.002	15	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.150.-
215.22.02.003	15	Calzado	1.700.-
215.22.04.001	15	Materiales de Oficina	550.-
215.22.04.002	15	Textos y otros materiales de enseñanza	43.000.-
215.22.04.009	15	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.050.-
215.22.04.010	15	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.300.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	87.000.-
215.22.07.001	15	Servicios de Publicidad	5.300.-
215.22.07.002	15	Servicios de Impresión	3.500.-
215.22.08.999.001	15	Movilización Alumnos	700.-
215.22.08.999.002	15	Otros	4.900.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	5.800.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación No Docente	1.200.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros ¹	10.081.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	4.500.-
215.29.05.001	15	Máquinas y equipos de oficina	2.000.-
215.29.05.999	15	Otras	33.000.-
215.29.06.001	15	Equipos Computacionales y Periféricos	10.400.-
TOTAL			245.161.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1378 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 23 de Septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°442.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1379 DEL 23.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

Se da lectura al «ORD. N°1379 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarla, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:



Concejo Municipal

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	15	Otros	674.786.-
TOTAL			674.786.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	10.000.-
215.22.04.002	15	Textos y otros materiales de enseñanza	119.000.-
215.22.05.007	15	Acceso a Internet	25.000.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	274.786.-
215.22.08.999.001	15	Movilización Alumnos	96.000.-
215.22.08.999.002	15	Otros	25.000.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	20.000.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación No Docente	20.000.-
215.22.11.999.002	15	Asesorías	30.000.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros ¹	15.000.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	40.000.-
TOTAL			674.786.-

La presente modificación presupuestaria corresponde al aporte Fondo Apoyo a la Gestión Educativa, 2° Remesa Año 2016.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE MUÑOZ: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	15	Otros	674.786.-
TOTAL			674.786.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	10.000.-
215.22.04.002	15	Textos y otros materiales de enseñanza	119.000.-
215.22.05.007	15	Acceso a Internet	25.000.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	274.786.-
215.22.08.999.001	15	Movilización Alumnos	96.000.-
215.22.08.999.002	15	Otros	25.000.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	20.000.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación No Docente	20.000.-
215.22.11.999.002	15	Asesorías	30.000.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros ¹	15.000.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	40.000.-
TOTAL			674.786.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1379 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 23 de Septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°443.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1389 DEL 26.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

Se da lectura al «ORD. N°1389 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: Solicita incluir tabla concejo modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos. Osorno, 26 de septiembre del 2016. A: KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.02.001.001	1	Sueldo Base (Personal a Contrata)	299.800.-
		TOTAL	299.800.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	1	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	299.800.-
		TOTAL	299.800.-

La presente modificación presupuestaria se genera por los excedentes producidos por la Ley de titularidad y el mayor costo en personal correspondiente al Código del Trabajo.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.02.001.001	1	Sueldo Base (Personal a Contrata)	299.800.-
		TOTAL	299.800.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	1	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	299.800.-
		TOTAL	299.800.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1389 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 26 de Septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°444.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1393 DEL 27.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

Se da lectura al «ORD. N°1393 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A: KARLA BANAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarla, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:



Concejo Municipal

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.12.10	1	Ingresos por Percibir	125.500.-
TOTAL			125.500.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.003	1	Servicios de Mantención de Jardines	1.500
215.22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
215.22.08.007	10	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
215.22.08.007	11	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
215.22.08.999.001	1	Movilización Alumnos	2.000
215.22.08.999.001	10	Movilización Alumnos	15.000
215.22.08.999.002	10	Otros	20.000
215.22.11.002.001	10	Capacitación Docentes	15.000
215.24.01.008	1	Premios y Otros ¹	4.000
215.24.01.008	10	Premios y Otros ¹	15.000
215.24.01.008	11	Premios y Otros ¹	1.000
215.29.06.001	10	Equipos computacionales y periféricos	35.000
215.29.06.001	11	Equipos computacionales y periféricos	10.000
215.29.06.002	10	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	3.000
TOTAL			125.500.-

La presente modificación presupuestaria es por mayor recuperación de pagos de Licencias Médicas.

Sin otro particular, Se despide Atte., HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE MUÑOZ: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.12.10	1	Ingresos por Percibir	125.500.-
TOTAL			125.500.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.003	1	Servicios de Mantención de Jardines	1.500
215.22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
215.22.08.007	10	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
215.22.08.007	11	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
215.22.08.999.001	1	Movilización Alumnos	2.000
215.22.08.999.001	10	Movilización Alumnos	15.000
215.22.08.999.002	10	Otros	20.000
215.22.11.002.001	10	Capacitación Docentes	15.000
215.24.01.008	1	Premios y Otros ¹	4.000
215.24.01.008	10	Premios y Otros ¹	15.000
215.24.01.008	11	Premios y Otros ¹	1.000
215.29.06.001	10	Equipos computacionales y periféricos	35.000
215.29.06.001	11	Equipos computacionales y periféricos	10.000
215.29.06.002	10	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	3.000
TOTAL			125.500.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1393 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 27 de Septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°445.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1621 DEL 26.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del Proyecto “Construir Camarín para el Deportivo de la Junta de Vecinos Las Quemadas Bajas”.

Se da lectura al «ORD. N°1621 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 04.10.2016, a solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Construir Camarín para el Deportivo de la Junta de Vecinos Las Quemadas Bajas”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

PRESIDENTE MUÑOZ: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del Proyecto “Construir Camarín para el Deportivo de la Junta de Vecinos Las Quemadas Bajas”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°103 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de septiembre de 2016; Ordinario N°1344 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de septiembre de 2016; y Ordinario N°1621 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de septiembre de 2016.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°446.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. MEMO N°449 DEL 27.09.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°142 DEL 26.09.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°137/2016, ID 2308-164-LE16 "Adquisición de luces cascadas calle Eleuterio Ramírez entre Matta y Jumbo", al oferente Sra. Waleska Oyarzún Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por el monto de \$37.619.946.- IVA incluido, en un plazo de 59 días corridos.

B.- ORD. N°143 DEL 26.09.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°134/2016, ID 2308-151-LQ16 "Construcción patio cubierto Escuela Claudio Arrau", al oferente Katerin Sihacha Paillacar Velásquez, R.U.T. N°18.345.952-K, por el monto de \$147.420.813.- IVA incluido, en un plazo de 100 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°449 DEPTO. DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 27.09.2016.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos:

1.- Ord. N°142 del 26.09.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°137/2016, ID 2308-164-LE16 "Adquisición de luces cascadas calle Eleuterio Ramírez entre Matta y Jumbo", al oferente Sra. Waleska Oyarzun Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, con una oferta de \$37.619.946.-, en un plazo de 59 días corridos.

2.- Ord. N°143 del 26.09.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°134/2016, ID 2308-151-LQ16 "Construcción patio cubierto Escuela Claudio Arrau", al oferente Katerin Sihacha Paillacar Velásquez, R.U.T. N°18.345.952-k, con una oferta de \$147.420.813.-, en un plazo de 100 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia de la Sra. Alcaldesa (s), para ser incluido en tabla de concejo, con motivo de su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

2255



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Los juegos de luces que están en estos momentos en calle Ramírez, entre Matta hasta el supermercado Jumbo, se van a mantener, porque son luces muy atractivas, o estas luces, que se van a adquirir se van a instalar al costado de la calle".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Las luces instaladas en la actualidad son luces de colores blanco, azul y rojo, con motivo dieciochero, ustedes me solicitaron que dejara un tiempo más estas luces, por un tema atractivo para la ciudad. Estas luces son las que estábamos comprando el año pasado para hacer lo mismo para navidad este año, que son luces cascadas, luces blancas, led, y tienen un pequeño juego hacia abajo, y hacen el mismo efecto, de alfombra superior desde Matta hacia plazuela Yungay, pero ahora con una sola tonalidad".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y se podrán mantener los juegos de luces tricolores".

SEÑORA VILLARROEL: "Esto no es tan simple, aquí se instalaron unos postes hace años atrás, con unos tensores para poder tener cabida las luces, y para poder montar estas luces blancas, hay que desmontar las luces de estrellas tricolores, y poder montar las otras, la idea es que estas luces tricolores sean ocupadas para el 18 de septiembre y las otras que son blanca en Navidad".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Entonces se guardan las luces tricolores".

SEÑORA VILLARROEL: " Se reparan y se dejan guardadas para el próximo 18 de septiembre".

PRESIDENTE MUÑOZ: "La instalación lo hace el departamento de Operaciones".

SEÑORA VILLARROEL: " Todo la mano de obra lo hace la Municipalidad, se cancela solamente la adquisición de las luces cascadas".

PRESIDENTE MUÑOZ: "Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°137/2016, ID 2308-164-LE16 "Adquisición de luces cascadas calle Eleuterio

2256



Concejo Municipal

Ramírez entre Matta y Jumbo”, al oferente Sra. Waleska Oyarzun Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por el monto de \$37.619.946.- IVA incluido, en un plazo de 59 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°449 del Departamento de Licitaciones, de fecha 27 de septiembre de 2016; y Ordinario N°142 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 26 de septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°447.-

PRESIDENTE MUÑOZ: “Continuamos con la letra B), en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°134/2016, ID 2308-151-LQ16 “Construcción patio cubierto Escuela Claudio Arrau”, al oferente Katerin Sihacha Paillacar Velásquez, R.U.T. N°18.345.952-K, por el monto de \$147.420.813.- IVA incluido, en un plazo de 100 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°449 del Departamento de Licitaciones, de fecha 27 de septiembre de 2016; y Ordinario N°143 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 26 de septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°448.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. MEMO N°453 DEL 29.09.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°147 DEL 29.09.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°147/2016, ID 2308-160-LQ16 “Construcción cancha sintética Ovejería”, al oferente Global Construcciones Ltda., R.U.T. N°76.091.988-8, por el monto de \$155.920.936.- IVA incluido, en un plazo de 108 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°453 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 27.09.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°14 7 del 29.09.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°147/2016, ID 2308-1 60-LQ1 6

2257



Concejo Municipal

“Construcción cancha sintética Ovejería”, al oferente Global Construcciones Ltda., R.U.T. N°76.091.988-8, con una oferta de \$155.920.936.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 108 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia de la Sra. Alcaldesa (s) e Incluir en Tabla de Concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE MUÑOZ: “Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Con esta licitación se termina de construir la cancha sintética, y que pasa con el proyecto de iluminación de la cancha, está incluido acá o es paralelo”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales. Sí, con esto se termina de construir el proyecto en su integralidad y contempla la iluminación”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “El proyecto original siempre contemplo el proyecto de iluminación, pero en el fondo era la instalación de las mismas torres, y de los mismos focos que son halógenos, y que en el fondo no tienen capacidad lumínica para la iluminar la cancha, el Inspector técnico de la obra, solicitó una cotización en la antigua empresa, y el presupuesto aumentó considerablemente, entonces, quisiera saber si con esto se mejora el proyecto original de la capacidad lumínica del sistema de iluminación, o se usan las mismas torres”.

SEÑOR DONOSO: " En el proyecto original efectivamente se contemplaba reubicación de las torres actualmente existentes, y su normalización, es decir, su instalación autorizada por el SEC, en el proyecto que licitamos nuevamente, hay un mejoramiento del sistema de iluminación, tal como fue solicitado por la asociación de futbol, está incorporado, es un sistema nuevo”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Correcto. Bien votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°147/2016, ID 2308-160-LQ16 “Construcción cancha sintética Ovejería”, al oferente Global Construcciones Ltda., R.U.T. N°76.091.988-8, por el monto de \$155.920.936.- IVA incluido, en un plazo de 108 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°453 del Departamento de



Concejo Municipal

Licitaciones, de fecha 29 de septiembre de 2016; y Ordinario N°147 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 29 de septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°449.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1385 DEL 29.09.2016. D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, "Las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2017, que contempla los siguientes ítem:

- Plan de Acción 2017.
- Metas Institucionales 2017.
- Proyecto de Presupuesto 2017.
 - ❖ Municipalidad de Osorno.
 - ❖ Departamento de Salud.
 - ❖ Departamento de Educación.
- Funciones Específicas Honorarios.
- Plan de Capacitación 2017.
- Política de Recursos Humanos 2017.
- Pladeco 2013 - 2017.
- Detalle Inversiones - Secplan.
- Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2017 por Áreas de Gestión - Municipalidad.

Se da lectura al «ORD. N°1385 D.A.F. ANT.: LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 82; LETRA A). MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE LA CONVOCATORIA AL CONCEJO DEL 04/10/2016; EL SOMETER A CONSIDERACIÓN, LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2017. OSORNO, 29.09.2016. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por el presente solicito a Ud. incorporar en tabla de la convocatoria al Concejo del 04/10/2016; el someter a consideración las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2017.

El día de la sesión se hará entrega de ejemplar que contendrá lo siguiente:

- 1) Plan de Acción

2259



Concejo Municipal

- 2) Metas Institucionales 2017.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2017.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
- 4) Funciones Específicas Honorarios.
- 5) Plan de Capacitación 2017.
- 6) Política de Recursos Humanos 2017.
- 7) Pladeco 2013 - 2017.
- 8) Detalle Inversiones—Secplan.
- 9) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2017 por Áreas de Gestión - Municipalidad.

Sin más, saluda atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE MUÑOZ: “Entiendo que es la entrega solamente del presupuesto, por lo tanto, la metodología que siempre se ha empleado, es que a través de la Comisión de Régimen Interno, que preside el Concejal don Emeterio Carrillo, se coordinen las reuniones, para hacer el análisis de todos estos documentos que se han hecho entrega hoy día, por lo tanto, quedaríamos a la espera de las convocatorias de la Comisión de Régimen Interno. También decir que el plazo para aprobar el presupuesto es hasta el 15 de diciembre de 2016”.

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°5597 DEL 29.09.2016. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Informe Final de Investigación Especial N°77, de 2016, sobre presuntas irregularidades en el uso de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Osorno, en invitaciones y eventos organizados y/o patrocinados por esa entidad edilicia, financiados con recursos municipales.

Se da lectura «ORD. N°5597 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 5597 DEL 29.09.2016.

Junto, remito a Ud., copia del Informe Final de Investigación Especial N° 77, de 2016 debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

2260



Concejo Municipal

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente Ud., RODRIGO SAN MARTIN JARA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S), CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA».

PRESIDENTE MUÑOZ: "Este informe es para conocimiento del Concejo".

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. E-MAIL DEL 30.09.2016, OFICINA DE LA VIVIENDA. MAT.: Exposición sobre los avances del proyecto de Habitabilidad Rural, y de los comités de vivienda de la comuna de Osorno, a cargo del señor Osvaldo Morales Chávez, Encargado Oficina de la Vivienda Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se integra a la mesa don Osvaldo Morales Chávez, Encargado Oficina de la Vivienda Ilustre Municipalidad de Osorno.

SEÑOR MORALES: "Buenas tardes Presidente, buenas tardes señores Concejales. Agradezco esta oportunidad que tenemos como Oficina de la Vivienda en poder en forma resumida poner en conocimiento las actividades y funciones que nosotros realizamos, por cuanto muchas veces hay una incertidumbre, respecto a que es lo que hace la Oficina de la Vivienda.

La Oficina de la Vivienda tiene dos funciones principales, la primera es servir de Oficina de Arquitectura, para todas aquellas personas de escasos recursos, que no tienen como ejecutar un proyecto de arquitectura, o requieren regularizaciones urgentes a raíz de situaciones de demandas en el Juzgado de Policía Local, ésta es una actividad permanente en el año, hay una tremenda labor social en lo que hacemos, por cuanto es básicamente la única oficina que presta este servicio dentro de la comuna de Osorno en forma regular.

La segunda función es la prestadora de servicio de asistencia técnica, que constituye esta oficina, que permite servir de puente a las personas que requieren un beneficio ya sea un subsidio que otorga el Ministerio de la Vivienda a través del Serviu. Programa que fundamentalmente estamos atendiendo que son de protección del patrimonio familiar, básicamente en lo que son mejoramientos, y en lo que son ampliaciones, hay una serie de otros subsidios, que nosotros desgraciadamente no podemos atender.



Concejo Municipal

OFICINA DE LA VIVIENDA

A.- FUNCIONES

1.- La Oficina de la Vivienda de la I. Municipalidad de Osorno ejecuta dos funciones principales:

I.- Oficina de Arquitectura

apoyo a personas de escasos recursos, con la elaboración de expedientes de arquitectura, para la obtención de los permisos de edificación de obras nuevas y/o de regularizaciones.

II.- Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

intermediación entre familias y el SERVIU para la obtención y aplicación de subsidios destinados al mejoramiento y ampliación de sus viviendas.

Para materializar estas dos funciones, hay un cuadro esquemático en el cual se muestra la cantidad de personal que cuenta la oficina, a parte del suscrito que es el único arquitecto, también está la señora Lorena Rodríguez Blanco, que es Constructor Civil de Planta, ella es la persona que hace la inspección de Obra, ella por profesión y por su responsabilidad administrativa es la que le corresponde, con el apoyo del suscrito de verificar la materialización de los subsidios obtenidos a través de la PSAT. Después tenemos un asistente social, que es la persona que apoya la presentación de las postulaciones que hace la PSAT al SERVIU, de los diferentes comités, tenemos otro apoyo a través de una dama que es un técnico en construcción, ella está a honorarios, y nos apoya en la elaboración de los expedientes, y en los expedientes para regularización, y por último don Danilo Mancilla, que es el secretario, que es el que ejecuta la labor administrativa y atención al público, estas 5 personas componemos el staff permanente de la Oficina de la Vivienda, adicionalmente hemos sido apoyados este último tiempo, con 4 funcionarios, pero finalmente por un tema tal vez por el monto de los honorarios, hemos quedado solamente con dos funcionarios, que es don Fredy Pailalef, Constructor Civil, que está a cargo del tema de las regularizaciones, en este caso en un programa especial destinado a regularizar poblaciones que históricamente no tenían permiso y apoyado por don Ignacio Ovando Cisterna, Técnico en Construcción.



Concejo Municipal

B.- PERSONAL

NOMBRE	PROFESION	CALIDAD CONTRATO	TERMINO CONTRATO	TERMINO CONTRATO
OSVALDO MORALES CHAVEZ	ARQUITECTO	PLANTA	INDEFINIDO	ENCARGADO DE LA OFICINA
LORENA RODRIGUEZ BLANCO	CONSTRUCTOR CIVIL	PLANTA	INDEFINIDO	INSPECCION DE OBRAS
PATRICIO MATAMALA AGUILA	ASISTENTE SOCIAL	HONORARIOS SUBTITULO 21	19.12.2016	PREPARACION PROYECTOS DE LA PSAT EN EL AREA SOCIAL Y ATENCION DE PUBLICO
NANCY LEVIPAN RUIZ	TECNICO EN CONSTRUCCION	HONORARIOS SUBTITULO 21	31.12.2016	ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS PARA REGULARIZACION
DANILO MANCILLA QUEPUL	SECRETARIO	HONORARIOS PROGRAMA PPPF	31.12.2016	LABORES ADMINISTRATIVAS Y ATENCION DE PUBLICO
FREDY PAILALEF JARA	CONSTRUCTOR CIVIL	HONORARIOS PROGRAMA NORMALIZACION VIVIENDAS URBANAS	19.11.2016	ELABORACION EXPEDIENTES PARA REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES
IGNACIO OBANDO CISTERNAS	TECNICO EN CONSTRUCCION	HONORARIOS PROGRAMA NORMALIZACION VIVIENDAS URBANAS	19.11.2016	DIBUJO EXPEDIENTES PARA REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES

Para resumir lo que es la labor en cuanto a la materia de prestación de servicio, hay un cuadro resumen que está respaldado con una hoja en la cual aparecen todas las direcciones y nombres de cada uno de estas líneas que están señaladas en este cuadro, en la que se plantean 210 expedientes, que se han hecho fundamentalmente con el auxilio de este personal, el constructor civil, el Técnico, más el apoyo de la oficina, pero fundamentalmente estas personas que están abogadas a estas regularizaciones de varias poblaciones, si ustedes miran ahí, hay poblaciones históricas el Esfuerzo 1, Quinto Centenario, de las Vegas Chicas, en toda ellas se han ejecutado expedientes, para poder someter a la aprobación finalmente a través de la ley 20.772.- y 20.898.-

En las segundas líneas aparecen los permisos de edificación regulares, permiso de obra menor y una serie de permisos y recepciones que en total nos dan 94 expedientes aprobados entre permisos y recepción



Concejo Municipal

REGULARIZACION DE VIVIENDAS URBANAS LEYES 20772 y 20898

EXPEDIENTES INGRESADOS A D.O.M.	133
EXPEDIENTES PARA FIRMAS	13
EXPEDIENTES CON DOCUMENTACION FALTANTE	12
VIV. CON LEVANTAMIENTOS REALIZADOS	17
VIV. VISITADAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS PARA REGULARIZAR	35
TOTAL	210

PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES

PERMISO OBRA MENOR	8
RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO	13
PERMISO OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDAS SOCIALES	40
CERTIFICADO RECEPCIÓN OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDAS SOCIALES	25
CERTIFICADO RECEPCIÓN OBRA MENOR	8
TOTAL	94

Ahora en materia de la otra función, la función de puente entre la gente que requiere un apoyo a través de un beneficio que entrega el Estado y el SERVIU que los fiscaliza y se otorgan, tenemos hoy día 6 comités, que están en ejecución, de los cuales 4 ya se encuentran terminados, el primero es en la Población Santísima Trinidad, que nos dio muchos problemas, y que felizmente terminamos esa población, con 42 ampliaciones, tuvimos que ampliar dos veces, pedir dos veces la vigencia de los subsidios, por tanto, nosotros trabajamos con contratistas que están en el registro del Ministerio de Vivienda, pero los eligen fundamentalmente los comités, acá nos encontramos con una situación de una persona que era la que estaba inscrita como empresa, pero esta señora falleció, pero siguieron los nietos, y es por eso que nos costó mucho poder terminar ese proyecto.

Después viene el Comité de Mejoramiento de Vivienda Forjadores y Angamos, este es un proyecto de mejoramiento térmico del año 2015, que eran 100 UF de subsidio, y 5 UF de ahorro, que permitía dejar la casa en condiciones técnicas, distinto a los mayores requerimientos que se están ahora pidiendo, para el PDAO.

El siguiente comité de Mejoramiento Quinto Centenario, que son mejoramientos normales, que postularon con 3UFy el Estado le entregó un subsidio de 50 UF, para la libre disposición respecto a su mejoramiento, entre ellos se hicieron cambios artefactos



Concejo Municipal

sanitarios, cierros, cubiertas, puertas, ventanas, una serie de cosas, esto queda libre a lo que la persona requiera.

Después tenemos a nuestro comité emblemático, es un comité que no le fue muy bien en la postulación, nosotros competimos con Puerto Montt, y ganamos por el doble de los postulantes beneficiados, que es el comité de vivienda de Bienestar y Progreso, de 113 personas, y ahora la vamos a subir a 5 personas que apelamos, que en definitiva vamos a quedar en 118 personas, pero los 113 ya están en un 100% terminado.

Hay dos comités más que están en ejecución, que es el comité el Esfuerzo de Villa Atlántico, con ampliaciones destinado a dormitorios, con un 87%. Esta el Comité de vivienda Juan Antonio Ríos, que también está en un 84% de avance.

También hay un proyecto de arrastre, que también lo logramos sacar. Cabe señalar que este proyecto el año pasado estaba aprobado técnicamente, pero no quedó en el marco financiero que tenía el Ministerio, de manera que este año lo volvimos a repostular, y nos informaron que estaba listo, y estamos solamente a la espera de entregar los subsidios.

Después tenemos el Comité de Ampliación Enlaces, que son 19 ampliaciones, destinada a dormitorio, este también era un Comité histórico que no se podía sacar, finalmente se pudo lograr, y estamos ahora con el certificado de aprobación del SERVIU, tanto la carpeta técnica administrativa, jurídica, y social, y estamos solamente a la espera de poder digitalizar la postulación a un sistema que tiene el Ministerio que es el Rukan.

Y por último, este es un proyecto que hay que destacar, y anteriormente hubo una presentación del Seremi de Vivienda, que tiene que ver con subsidio para condominio de viviendas sociales, concretamente este es un comité de mejoramiento Vicente Pérez Rosales Sector I, que logramos postular a 75 personas, lo que da un monto total de 15.115 UF. Este proyecto lo ingresamos, y estamos a la espera de revisión por parte del SERVIU Osorno, es un proyecto muy interesante, porque las personas postulan solamente con 1 ½ UF estamos hablando de casi \$39.000.- y postulan a un monto de subsidio de 200 UF, por \$5.200.000.- y en este caso incluso pueden ser personas, no necesariamente pueden ser los dueños, sino pueden ser los arrendatarios o asignatarios, en total son 41.611 UF, por un monto aproximado de más de mil millones de pesos en subsidio.



Concejo Municipal

1.- PROYECTOS PROGRAMA PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR				
PROYECTOS EN EJECUCION				
COMUNA	NOMBRE PROYECTO	Nº VIV	MONTO U.F.	% AVANCE FISICO SEPTIEMBRE 2016
Osorno	POBLACIÓN SANTÍSIMA TRINIDAD*	42	3.990	100%
Osorno	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FORJADORES DE ANGAMOS	29	2.987	100%
Osorno	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUINTO CENTENARIO	14	742	100%
Osorno	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BIENESTAR Y PROGRESO	113	12.603	100%
OSORNO	COMITE DE AMPLIACION EL ESFUERZO	13	1.235	87%
OSORNO	COMITÉ DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA JUAN ANTONIO RÍOS	17	1.616	84%
		228	23.173	
PROYECTO APROBADO SELECCIONADO A LA ESPERA DE SUBSIDIOS				
COMUNA	NOMBRE PROYECTO	Nº VIV	MONTO U.F.	% AVANCE FISICO SEPTIEMBRE 2016
Osorno	COMITÉ DE AMPLIACION PARQUE LAS QUILAS	16	1.520	0%
PROYECTO APROBADO A LA ESPERA DE SELECCIÓN Y SUBSIDIOS				
COMUNA	NOMBRE PROYECTO	Nº VIV	MONTO U.F.	% AVANCE FISICO SEPTIEMBRE 2016
Osorno	COMITÉ DE AMPLIACION ENLACES	19	1.805	0%
PROYECTO POSTULADO EN REVISION				
COMUNA	NOMBRE PROYECTO	Nº VIV	MONTO U.F.	% AVANCE FISICO SEPTIEMBRE 2016
Osorno	COMITÉ DE MEJORAMIENTO VICENTE PEREZ ROSALES SECTOR 1	75	15.113	0%
	Total	338	41.611	

Respecto al subsidio de habitabilidad rural, que es lo que se consultaba, en qué situación está, desgraciadamente este es un subsidio piloto, que ha costado mucho que el Ministerio lo lleve a cabo, y hace poco logramos como municipio soltar un requisito que era un convenio que firmó el señor Alcalde, y se aprobó para que la Municipalidad actuara como entidad de gestión rural, esto fue en septiembre, y si en agosto se hubiera llamado a postular estos subsidios, nosotros no hubiéramos podido, finalmente eso se resolvió, nosotros en estos momentos estamos en condiciones ya de postular, nos llegó información respecto a que se hará el primer llamado para subsidio rural, imagínense que ya estamos en octubre, han pasado 9 meses, y recién ahora estamos partiendo con una postulación, siendo que la primera se señalaba como fecha de entrega el 03 de octubre, es decir ayer, y la segunda fecha es el 1 de noviembre y la tercera el 18 de noviembre, nosotros estamos preparándonos para el 1 de noviembre, con los postulantes individuales de estos 6 sectores, con un total de 22 postulantes que básicamente han ido cumpliendo los requisitos de ahorro, tienen factibilidad de agua, factibilidad eléctrica, más o menos su propiedad está saneada dentro de la gama de posibilidades que entrega el Ministerio para poder postular, también estamos tratando de integrar a gente de Pichil, vamos a ver cómo nos va, pero los plazos son cortos, porque también dentro de los antecedentes entregados a ustedes, adjunté un correo, el cual indica que hoy los funcionarios de la oficina se están capacitando, para esta



Concejo Municipal

postulación de subsidio rural; entonces, teníamos la primera presentación el 03 de octubre, quiero señalar que esto todavía está en marcha blanca y todavía no tenemos todos los antecedentes.

Eso es básicamente como generalidad de lo que es subsidio rural.

**SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL
Primer llamado 2016**

Ingreso Expediente de Postulación a SERVIU	Fecha a Postular
Hasta el 03 de Octubre	28 Octubre
Hasta el 01 de Noviembre	30 de Noviembre
Hasta e 18 de noviembre	15 de Diciembre

POSTULANTES " HABITABILIDAD RURAL"			
PSAT	OFICINA DE LA VIVIENDA I.M.O		
N°	SECTOR	NOMBRE POSTULANTE	TITULO AL QUE POSTULA
1	HULLUNCO	RUPERTO LEQUER AZOCAR	MEJORAMIENTO
2		IRMA NUÑEZ SANTANA	MEJORAMIENTO
3		RUDY ARNALDO VIDAL MORA	MEJORAMIENTO
4		ELVIRA GATICA YAEGER	MEJORAMIENTO
5		VIVIANA VARGAS CARDENAS	MEJORAMIENTO
6		PABLA VARGAS CATRILEF	MEJORAMIENTO
7	JUNQUILLAR	CAROLINA CARDENAS QUEIPUL	CONST. SITIO RESIDENTE
8		GLADYS CARABANTES GONZALEZ	CONST. SITIO RESIDENTE
9		SOFIA MOREIRA PARDO	CONST. SITIO RESIDENTE
10		MARTA RUT AGUILAR ANDRADE	CONST. SITIO RESIDENTE
11		MARYORY PAILLAN AGUILAR	CONST. SITIO RESIDENTE
12		JUAN MOREIRA FAUNDEZ	CONST. SITIO RESIDENTE
13	CANCHA LARGA	MACARENA CARDENAS QUEIPUL	CONST. SITIO RESIDENTE
14		BLANCA CANO AZOCAR	CONST. SITIO RESIDENTE
15	PELLECO- MUPULMO	JUAN MENDEZ CANO	CONST. SITIO RESIDENTE
16		ELISABETH URIBE MALDONADO	CONST. SITIO RESIDENTE
17	FORRAHUE	ELISEO CAÑULEF AROS	CONST. SITIO RESIDENTE
18	AGUA BUENA	ALFONSO ALTAMBRANO ESPINOZA	CONST. SITIO RESIDENTE
19		JUANA MIRANDA RUIZ	CONST. SITIO RESIDENTE
20		CLAUDIO OVANDO RODRIGUEZ	CONST. SITIO RESIDENTE
21		PAULINA SANTIBAÑE GONZALEZ	CONST. SITIO RESIDENTE
22		EVEUNO SEGUNDO RUIZ CARDENAS	AMPLIACION

Hay otras presentaciones, para que ustedes puedan verificar los mejoramientos que se han realizados en algunos sectores.

COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO

- ❖ LA OFICINA DE LA VIVIENDA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, EN SU CALIDAD PSAT ES ENCARGADA DE VELAR POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTOS SUBSIDIADOS POR EL SERVIU AL COMITÉ DE BIENESTAR Y PROGRESO.
- ❖ LA FUNCION PRINCIPAL : SUPERVICION E INSPECCION DE LOS AVANCES CONSTRUCTIVOS QUE SE REALIZAN SEMANALMENTE.
- ❖ NUESTRA OFICINA ESTA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL SERVIU, ENTE FISCALIZADOR DEL ITO DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y CONTRATISTA, POR ELLO HAY QUE TENER UNA CLARIDAD Y REGISTROS AL DIA DE LAS INSPECCIONES, FOTOGRAFIAS, AVANCES QUE EXISTAN EN LA OBRA.
- ❖ LA VIGENCIA DE ESTE SUBSIDIO ES DEL 30.11.2015 HASTA EL 30.11.2016



Concejo Municipal

- ❖ PLAZO DE EJECUCION 270 DIAS CORRIDOS 14.01.2016 HASTA 26.08.2016 RES.EX.2026 30.11.2015 (97 PERSONAS)
- ❖ PLAZO EJECUCION 14.01.2016 HASTA EL 24.09.2016
- ❖ SUBSIDIO VIGENCIA 30.12.2015 HASTA 28.02.2017 (RES.N°10.373 30.12.2015 16 BENEFICIARIOS)
- ❖ ESTOS DOS SUBSIDIOS BENEFICIAN EN TOTAL A 113 FAMILIAS Y EL MEJORAMIENTO ESTA A CARGO DEL CONTRATISTA SR. MAURICIO DONOSO MONTOYA.

COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
ARGENTINA N°1146



COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
COCHABAMBA N°1753



COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
LA RIOJA N°1109



2268



Concejo Municipal

**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
REAL N°1764**



**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
EL SALVADOR N°1681**



**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
EL SALVADOR N°1271**



**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
NEUQUEN N°1115**



2269



Concejo Municipal

**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
PUERTO GALLEGO N°1174**



**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
NEUQUEN N°1136**



**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
RIO BENI N°523**



**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
RIO BENI N°1295**



2270



Concejo Municipal

**COMITÉ MEJORAMIENTO BIENESTAR Y PROGRESO
NEUQUEN N°1172**



COMITÉ AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS

- ❖ ESTE SUBSIDIO BENEFICIA A 17 FAMILIAS, Y LA CONSTRUCCION ESTA A CARGO DEL CONTRATISTA SR. VICTOR CARRILLO.
- ❖ LA VIGENCIA DE ESTE SUBSIDIO ES DEL 02.03.2016 HASTA EL 01.03.2017
- ❖ PLAZO DE EJECUCION 210 DIAS CORRIDOS 28.04.2016 HASTA 23.11.2016

**COMITÉ AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS
RIO GRANDE N°1104**



**COMITÉ AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS
RIO DE JANEIRO N°1076**



2271



Concejo Municipal

**COMITÉ AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS
COSTA RICA N°1306**



**COMITÉ AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS
MEDELLIN N°1323**



**COMITÉ AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS
RIO DE JANEIRO N°1163**



**COMITÉ AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS
VERACRUZ N°1057**





Concejo Municipal

**COMITÉ AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS
ACAPULCO N°1325**



COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO

- ❖ ESTE SUBSIDIO BENEFICIA A 13 FAMILIAS, Y LA CONSTRUCCION ESTA A CARGO DEL CONTRATISTA SR. MARTIN AGUILA COLIAO.
- ❖ LA VIGENCIA DE ESTE SUBSIDIO ES DEL 02.03.2016 HASTA EL 01.03.2017
- ❖ PLAZO DE EJECUCION 210 DIAS CORRIDOS 28.04.2016 HASTA 23.11.2016

**COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO
NUEVA IMPERIAL N°2226**



**COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO
NUEVA IMPERIAL N°2214**



2273



Concejo Municipal

**COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO
NUEVA IMPERIAL N°2220**



**COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO
NUEVA IMPERIAL N°2237**



**COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO
NUEVA IMPERIAL N°2255**



**COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO
NUEVA IMPERIAL N°2249**



2274



Concejo Municipal

**COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO
NUEVA IMPERIAL N°2292**



**COMITÉ AMPLIACION POBLACION EL ESFUERZO
PASAJE CALBUCO N°2273**



SEÑOR MORALES: "Y esa es la presentación de la Oficina de la Vivienda".

PRESIDENTE MUÑOZ: "Muchas gracias don Osvaldo Morales por su presentación".

CONCEJAL CARRILLO: "Este tema lo había solicitado en particular, para ver el tema específico del mundo rural, ya que el año pasado don Osvaldo Morales, sostuvo varias reuniones con Dirigentes Rurales, para motivar la participación de estos nuevos subsidios que está entregando el Gobierno y que sabemos que es único, y como usted muy bien ha dicho que es un subsidio que ha costado poder implementar, porque se ha ido conociendo de a poco la información, pero sin embargo, quiero felicitar el trabajo que está haciendo la Oficina de la Vivienda con el poco personal, para todo lo que hoy día se está haciendo, porque nosotros conversamos permanentemente con los dirigentes, y hay una muy buena recepción del trabajo que ustedes realizan en la comunidad. Sí, nos hablan de la lentitud por algunas respuestas, porque obviamente también reconocemos que la expectativa de la demandas que iban a haber, a lo mejor no se consideró, y hoy día la Oficina de la Vivienda está llegando a muchos sectores, y hemos incorporado al mundo rural, por lo tanto, me parece bien, que ya 22 personas del campo, estén hoy día optando a un subsidio para mejorar, ampliar y construir viviendas, eso me parece muy bien, porque hasta el año pasado no teníamos nada, y hoy día ya tenemos gente que está postulando y pronto va a ser beneficiaria de estos recursos. Me

2275



Concejo Municipal

hubiera gustado que nos hubiese explicado, cuáles son hoy día, las carencias que tienen como Oficina de la Vivienda, de qué forma el Municipio puede mejorar ese trabajo que hoy día tenemos con la comunidad”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Muchas gracias por la presentación, primeramente felicitarlos, porque tiempo atrás tuvimos una reunión de comisión y claramente con los escasos profesionales que tienen en esa Oficina, hacen un “trabajo de hormiga”. Especialmente quiero destacar todo lo que es asistencia técnica, porque ellos realizan un trabajo muy esforzado, ya que hay demanda para postular a los subsidios de mejoramiento, de ampliaciones, o estos proyectos nuevos de habitabilidad, porque orientan a algunos vecinos que no tienen donde informarse, y esa es una de las principales misiones dentro de la oficina. Quisiera preguntar cómo funcionan los subsidios rurales, es libre demanda, la gente del mundo rural se viene a inscribir a la oficina, o se focaliza a través de los dirigentes vecinales, de los distintos comités que existen en los determinados territorios”.

CONCEJAL BRAVO: "Me adhiero a las felicitaciones para don Osvaldo Morales y su Oficina. Quiero hacer una consulta respecto a que algunas personas que quisieran saber, que posibilidad tienen de poder construir una vivienda en el sitio en el cual ellos viven, porque su propiedad es grande y algunos quieren ayudar a sus hijos, ¿existe algún subsidio para este tipo de petición, o el terreno tiene que pertenecer al postulante?”

CONCEJALA URIBE: "Agradecer la exposición de don Osvaldo Morales, y su buena disposición, porque siempre estoy consultando a su oficina para poder orientar a los vecinos. Quisiera hacer una consulta, respecto a los vecinos que tiene que regularizar su propiedad, porque se les exige a los postulantes este requisito, ¿se les está ayudando a ellos individualmente, o tiene que hacerlo en forma particular? También saber si ustedes tienen un listado de los profesionales que ayudan a la regularización”.

SEÑOR MORALES: “Hay un sin número de profesionales, e incluso la ley actual, es decir, la ley del mono permite que fuera un ingeniero civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil, cualquiera de esos profesionales puede acompañar a los propietarios para poder regularizar. Ese listado lo tiene la Dirección de Obras, de profesionales, con patentes, de manera que son innumerables los profesionales que pueden apoyar. Ahora básicamente la Oficina de la Vivienda se radica en los casos más sociales, e inclusive los casos que son demanda en el Juzgado, es lo que más nos complica a veces”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Quiero destacar el trabajo de don Osvaldo Morales, a cargo de la Oficina de Vivienda, como aquí se ha dicho tiene un pequeño equipo, pero en el fondo se hace una tremenda labor, un tremendo trabajo, y ciertamente que aquí se ha señalado toda la gama de acciones que se



Concejo Municipal

desarrollan a través del Departamento de la Vivienda, y es así, como se hacen un popurrí de cosas. Y desde ese punto de vista, quizás lo importante sería poder priorizar aquellas necesidades que son más urgentes, que están vinculadas justamente a temas de demandas sociales, a muchos problemas con litigios con vecinos o denuncias, producto de construcciones irregulares. De hecho, aquí se adjunta una importante nómina de regularizaciones, que además hay que entender que la regularización es la puerta de entrada para poder postular a los distintos programas de mejoramiento, ampliaciones del Ministerio de la Vivienda. Quisiera consultar respecto a cuál es la evaluación que tiene usted del Plan de Descontaminación para Osorno, dado que nos ha planteado no solamente el tema rural, sino toda la gama de opciones que hoy día ofrece el propio Ministerio de Vivienda. Siento que ahí, también tenemos una dificultad, y no sé si ustedes están prestando asistencia técnica en esa materia, en el sentido de lo siguiente; nosotros cuando el Alcalde Bertín hizo un amplio ejercicio de participación ciudadana y recorrer los distintos lugares y sectores, detectamos muchos puntos poblacionales que visualizamos que era prácticamente imposible ejecutar subsidios térmicos, por varias razones, producto de que comenzó en las mayorías de las viviendas, me refiero a la Quinto Centenario, Vista Hermosa y Carlos Condell. Partieron como soluciones sanitarias, y de manera espontánea la gente fue haciendo crecer su vivienda, y en muchos de esos casos, en el fondo lo que se planteó en estos conversatorios, era que había que aplicar en muchos casos un subsidio de sitio residente, dado lo complejo que resultaba técnicamente regularizar muchas de esas viviendas. Lo segundo, tiene que ver también con esta dificultad que nos hemos ido enterando, de que cuando sobrepasa la solución justamente del subsidio térmico, finalmente el beneficiario tiene que efectuar un copago a veces no menor, para poder resolver el 100% del subsidio térmico, porque finalmente los proyectos son aprobados por el Serviu. También me gustaría escuchar su opinión don Osvaldo, respecto a esa temática, que más bien hoy día la he escuchado como una crítica a la ejecución de la política de vivienda, del Ministerio de Vivienda, en el marco del Plan de Descontaminación Ambiental”.

SEÑOR MORALES: “En primer lugar agradezco las palabras de aliento, que van dirigidas a los funcionarios de la Oficina de la Vivienda. Nosotros como Oficina de la Vivienda, pretendemos dar el máximo de información a la gente. Respecto a la consulta de las carencias que hay como Oficina de Vivienda, creo que va de la mano, un poco, de qué es lo que se quiere lograr con la Oficina de Vivienda, nosotros vemos con bastante preocupación, cómo la gente construye de cualquier manera, los sitios son muy pequeños, la gente aborda su construcción con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio, y muchas veces todo lo que hace, no cumple con ninguna norma, entonces, me da pena muchas veces ver ampliaciones ejecutadas, que tienen que acomodarse normativamente, y tienen que entrar a cerrar ventanas, a cortar aleros, porque nadie le dice a esas personas, cómo tienen que construir. Para mí, ese es el primer desafío de tener una

2277



Concejo Municipal

oficina que entregué información a la población, a la gente, sé que es difícil, sé que el tema es muy técnico, pero hacer el esfuerzo de poder entregar a las personas algún manual, un compendio de alguna manera, o una indicación aunque sea básica, no sé cómo, pero creo que eso es un gran desafío que tenemos, a mí me quedan unos dos o tres años como máximo en el Municipio, y me preocupa mucho irme sin que eso quede resuelto. Creo que es una gran deuda con las personas que a quienes se les entrega una casa, porque después no sabe cómo construir, y cuando construyen están afecto a multas, o tienen que entrar a cortar, demoler, esto es un gran tema que está pendiente. Me acuerdo cuando era Delegado del Serviu, había una persona en una radio, que daba charlas respecto a cuáles eran los subsidios, cómo aplicarlo, y cuáles eran los requisitos, y echo de menos eso; entonces, creo que respecto a las carencias, creo que va de la mano con lo que queremos de la Oficina de la Vivienda, quiero insistir que hay muchos subsidios, que el Ministerio tiene, y que ni siquiera conocemos como el subsidio de arriendo. También me preguntaban sobre el tema de la densificación predial, y hay un subsidio vigente para eso, si tengo un terreno más grande, puedo con un subsidio colocar otra vivienda para un hijo o para una hija, existen esos subsidios, pero quién informa respecto a eso, eso no está, ahora por qué no se está dando, porque no hay demanda, pero por qué no hay demanda, porque no se entrega la información, entonces, es como un círculo vicioso, y ese también es un tema de la Oficina de la Vivienda, y tal vez más que dedicarse a hacer cosas, podría entregarse cierto planeamiento para que la gente pueda postular con cualquier entidad, con todo regularizado, para ir a cualquier entidad que lo apoye y para eso está la fiscalización posteriormente.

En cuanto a los tipos de subsidios, los subsidios a los que nosotros básicamente nos abocamos, son los subsidios de un programa que se llama protección del patrimonio familiar. Este nace para que la gente no deje morir sus casas, y después se sume esa gente al déficit de la gente que nunca ha tenido casa; entonces, para mí fue un muy buen programa, y que permite ampliar, reparar, o inclusive hace los PDAO (Plan de Descontaminación Ambiental).

Respecto al tema del PDAO, también comparto que este tema se ha ido escapando, porque básicamente nos señalaban que los dineros pueden llegar incluso a 240 UF. Estamos partiendo con un subsidio de 240 UF base más 20 UF adicionales si es que hay cambio de techumbre, 20 UF adicionales, si hay que incorporar un trabajo de regularización, 180 UF, y pudiera llegar inclusive hasta 100 UF más para los sectores que están en el 60% en el registro de hogares más deficitarios, eso es lo que señala el Ministerio. Nosotros tuvimos una capacitación hace tres días atrás en Puerto Montt, solamente hoy día después que se está hablando de esto hace más de un año, hay un solo comité habilitado. Por ejemplo el Comité Santísima Trinidad, fue un flaco favor, hacer la ampliación primero, porque la gente que tiene casa con ampliación no le

2278



Concejo Municipal

alcanza con este dinero a postular al térmico actual, entonces, tal vez es preferible hacer el térmico y después la ampliación, entonces, creo que estaría faltando la asesoría intermedia, porque acá se está pidiendo una asistencia técnica mayor, un trámite técnico menor inclusive a lo que señala la ordenanza. Esta establece resistencia mínima, pero lo que se pretende a través del PDAO, es un 50% más, es tan así señores, que inclusive por ejemplo el envoltente de los muros, se pide una aislación de 10 centímetros, cuando son tabiques, a lo más con madera de 3 pulgadas, son 7,5 centímetros, entonces, hay que hacer todo un envoltente perimetral, y es muy cara la solución, y eso nos preocupa porque en definitiva creo que esto va a complicar que esto se vaya cumpliendo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Es interesante haber podido conocer lo que hoy día ocurre dentro de esta Oficina de la Vivienda, y creo que estamos en un momento propicio, nosotros vamos a comenzar la discusión del presupuesto municipal para el año 2017, y aquí don Osvaldo, observa tres falencias, una es la falta de información a la comunidad, porque es poca la información que se está entregando a la comunidad, y nosotros tenemos un canal de televisión, y así como tenemos un programa cultural, de deporte, por qué no dar un espacio a esta Oficina, para que una vez por semana pueda entregar la información necesaria, porque todos los días se están haciendo programas nuevos de vivienda, y así la gente se pueda informar. Creo que esto sería un buen aporte para la comunidad, para contar con la información más precisa, y también que esté dentro de los gastos de publicidad que tiene el Municipio, y eso tendría que ser una propuesta para el señor Alcalde, de dejar un ítem, para que en una radio local de Osorno, también pueda haber un espacio donde se pueda entregar información más precisa sobre todo estos subsidios que hoy día existen tanto el mundo urbano como rural. Don Osvaldo también sería bueno, que nos hiciera llegar al Concejo, para también conversarlo con el señor Alcalde, cuáles son los requerimientos para que la Oficina funcione de manera óptima y así entregar una mejor asesoría hacia la población, y cómo podríamos nosotros poder atender de mejor manera a la gente, creo que eso sería bueno conocerlo como Concejo, así socializarlo, y que se pueda mejorar. Estas son las cosas que quiero proponer señor Presidente, ya que vamos a entrar pronto a discutir el Presupuesto Municipal”.

CONCEJAL VARGAS: " Sumarme a lo que señala don Emeterio, y junto con reiterar mi saludo a don Osvaldo y a todo su equipo, creo ese es el punto, que con poco estamos haciendo mucho, desde esta Oficina, para un tema tan sensible para muchas familias, como es el tema de la vivienda, por tanto, creo que esto hay que verlo también el presupuesto que se va a discutir, porque también tenemos muchos departamentos en desarrollo, y junto con este presupuesto hay que hacer una evaluación, veo muchos asistentes sociales, en determinados departamentos, equipos muy numerosos en algún lado, y en otros no es tan así, y queda manifiesto que claramente esta Oficina no tiene el personal suficiente, por lo tanto, no

2279



Concejo Municipal

podemos tener dos opiniones al respecto, hay que reforzar para hacer más de lo que estamos haciendo con lo poco que se tiene en este momento, aún con lo poco con lo que cuenta esta oficina de la Vivienda de nuestro municipio. Ante este tema tan sensible como es la vivienda, muchas felicitaciones don Osvaldo y a todo el equipo, que con lo poco que tienen, están haciendo mucho”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Don Osvaldo le había consultado sobre el tema de los subsidios rurales, de cómo era la postulación. Y viendo el tema del presupuesto, hay un presupuesto de publicidad y difusión de \$162.000.000.- para el 2017, al igual que todos los años, porque siempre he sido de la idea, más que designar presupuesto para las revistas, se puedan confeccionar informativos, con los beneficios a los que pueda optar la comunidad osornina, esto es una discusión que tenemos que dar dentro del presupuesto”.

SEÑOR MORALES: “El tema de habitabilidad rural, hoy día se está postulando de manera individual, salvo situaciones como la de Pichil, donde grupo está trabajando como comité, pero todavía no logran solucionar vía jurídica el tema de una fusión de un terreno que tienen. No hay ningún comité funcional en estos momentos organizado para poder hacer más efectivo el trabajo, entonces hay que hacerlo de manera más parcializada. Ahora la posibilidad de postulación es a mejoramiento de vivienda con permiso, ampliación a vivienda existente también con permiso, y a viviendas nuevas. De las 22 personas que están postulando, 15 son a viviendas nuevas, 6 a mejoramiento, y 1 a ampliación, y uno de los problemas que se nos presenta en este programa, e incluso más que la tenencia del terreno que uno puede demostrarlo, y hay como trece formas de poder acreditar derechos sobre el terreno, es la factibilidad del agua. En el caso de la vivienda para poder regularizarla tenemos un problema con el tema del alcantarillado, porque esto tiene que pasar por un tema de aprobación del proyecto y después de la aprobación, la explotación del alcantarillado. Nosotros vemos en el campo que la gente funciona con una fosa séptica, pero a la hora de querer esto formalizar hay que hacerlo a través de proyectos aprobados por Higiene Ambiental, y más aún si son sitios chicos y si hay gente que está muy junta. Ustedes han sido testigos de la mala experiencia que ha habido respecto a cuándo se entrega el líquido a un terreno, que no cumple con los requisitos y forma todo un problema de salud. Es posible solucionar esto en terrenos más grandes, cuando hay media hectárea no hay problema en tener soluciones individuales y particulares de alcantarillado, pero cuando empiezan a ser sitios muy pequeños, empiezan a haber problemas con higiene ambiental, porque son estrictos en entregar autorizaciones en alcantarillado. Bueno y respecto a los ahorros y los subsidios, para esta habitabilidad rural van de la mano con la carencia del grupo, como por ejemplo antiguamente los quintiles 1 y 2, que hoy es el 60% de la población más vulnerable tiene menor requerimiento de ahorro, en el caso de la vivienda nueva son 10 U.F., en caso de

2280



Concejo Municipal

mejoramiento son 3 U.F. en caso de ampliación son 5 U.F. , a diferencia de la gente que está en el 4 y 5 quintil que es el 40% de la población, el ahorro puede requerirse hasta 50 U.F. para vivienda nueva, mejoramiento 7 U.F. y ampliación 7 U.F., entonces hay un tratamiento especial para la gente más vulnerable en cuanto a ahorro y lo mismo en cuanto a subsidio, y dependiendo de la situación en que se encuentre la persona va de 500 U.F. para una vivienda nueva, hasta un aporte incluso de 150 a 300 U.F. para las personas de mejor condición económica.”

CONCEJAL BRAVO : “Dos antecedentes nada más. También me adhiero a lo que señalan los colegas acá, que sería bueno por lo que significa el tema en la familia, tener mayor difusión en cualquier medio, yo creo que es importante, sistemática o semanalmente, tener un medio para poder difundir esto de los subsidios y otros elementos más. Y lo último, don Osvaldo, las casas prefabricadas que se utilizan mucho ¿son legales, o también tienen que pasar por la municipalidad para que autoricen dichas casas?”

SEÑOR MORALES : “La normativa señala que toda persona que quiera construir algo, sea en el sector urbano o rural en todo el país, requiere previamente el permiso de edificación, entonces esas casas prefabricadas requieren de un permiso antes de ser levantadas o ejecutadas, y también la ley señala que para poder ser ocupadas teniendo el permiso, tienen que tener la recepción respectiva. Ahora esas casas prefabricadas tienen que cumplir con la norma de aislación que es lo que hoy día la ordenanza requiere, entonces hay que tener cuidado con esas casas que efectivamente estén cumpliendo con los requerimientos de aislación para esta zona, en cuanto al envoltente a los tabiques perimetrales, la cubierta en el caso de los pisos ventilados. En definitiva todo tiene que tener antes de empezar la obra un permiso de Dirección de Obras respectiva”.

PRESIDENTE MUÑOZ : “Junto con agradecer a don Osvaldo Morales, hay una propuesta del concejal Emeterio Carrillo, una sugerencia que con cargo al programa presupuestario del año 2017, se pudiera hacer una sugerencia en este caso a la alcaldesa subrogante, crear un micro programa utilizando los medios radiales o eventualmente usando nuestro medio televisivo de poder difundir los programas de vivienda que se ejecutan a través del Ministerio, con la colaboración de nuestra oficina de la vivienda, eso como acuerdo y muchas gracias por su presentación”.

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº1416 D.A.F. ANT.:
DELIBERACIÓN 374/2016 ORD. D.A.D. MAT.: INFORMA SOBRE

2281



Concejo Municipal

IMPRECISIONES DE ORD. 1363/2016 Y SU REVISIÓN PARA ENTREGA POSTERIOR AL CONCEJO DE INFORME CORREGIDO. OSORNO, 03 DE OCTUBRE DE 2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente vengo a informar a Ud., que se han detectado imprecisiones en detalle de Ord. del Ant., por lo que muy respetuosamente expongo que la información (detalle) se ha devuelto al Departamento de Personal de la Municipalidad de Osorno, para una detallada revisión. Una vez concluida la acción antes descrita, remitirá nuevamente el informe requerido.

A la espera de instrucciones y su parecer, saluda atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS».

Se da lectura al «ORD. N°1364/2016 D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°374/2016. MAT. INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S). DE OSORNO DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio del presente, y en respuesta a Deliberación N° 374/2016 Acta Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 06 de Septiembre del 2016, donde se solicita un informe a la Dirección de Administración y Finanzas sobre los viajes que han realizado los señores Concejales a cursos de Capacitación, con el fin de saber el presupuesto que han utilizado cada uno de ellos, a solicitud del Concejál Daniel Lilayú Vivanco”.

Al respecto se adjunta archivo Excel con el detalle de las capacitaciones, un resumen por Concejál. Este informe comprende desde el 06 de Diciembre del 2012 a la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS».

PRESIDENTE MUÑOZ : “Se entregó a la mesa el Ord. 1416 de la D.A.F. informando que se va a rectificar el Ord. N°1364 del 27.09.2016.

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Jefe Departamento de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ : Buenas tardes. Bueno esto está dentro de lo que es la deliberación N°374 de don Daniel Lilayú sobre los detalles de los viajes de todos los concejales en el periodo de 2012 a la fecha.



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ :” Por tanto se solicita retirar oficio que se presentó para asuntos varios, dado que presenta imprecisiones el ordinario que se entregó para conocimiento del concejo municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me parece muy bien que haya hecho la observación la D.A.F. porque lo tenía en uno de mis puntos varios. Solicito que se revise tres decretos que tienen relación con mi informe de cometidos que yo no he ejecutado y que hoy día aparecen cargados a mi nombre”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°515 ANT.: DELIBERACION N°583/2016. MAT. INFORMA SOBRE TRABAJOS EN MURO CONTENCIÓN CALLE TALCA. OSORNO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe en deliberación N° 583 Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 13.09.16, informo a usted que el diseño de muro de contención de calle Talca está terminado y tiene un costo de \$150.000.000.- por lo tanto, será postulado a fondos FNDP 2017 existiendo también la posibilidad de postular el tramo más urgente al financiamiento del programa PMU.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJALA URIBE: “Bueno tengo el ordinario N°515 de don Claudio Donoso sobre proyecto del muro de contención de calle Talca, donde se informa que éste tendría un costo de 150.000 millones de pesos y será postulado hasta el año 2017, por lo que dicho proyecto ya se encuentra en marcha.”

3.- Se da lectura al «ORD. N°1396 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°535/2016. OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR (S) DAEM. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°535/2016, Acta Sesión Ordinaria N°31 de fecha 23.08.2016, Punto N°02 expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas, donde solicita informe de Inventario sobre bienes adquiridos con SEP y PIE.



Concejo Municipal

2. Se adjunta archivadores con inventarios de los establecimientos educacionales municipales hasta Julio 2016 según información de compras y financiamiento que ellos manejan junto al coordinador de los fondos.

3. Cabe mencionar que en el año 2014, se realizó una carga masiva del inventario, con información que cada establecimiento hizo llegar al Sr. Alejandro Peña, al nuevo sistema de inventario que adquirió este DAEM, y con el cual se trabaja actualmente.

4. Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted. HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL VARGAS : "Tengo acá un documento el Ord. N°1396 que da respuesta a deliberación sobre inventario de nuestros establecimientos. Quiero decir que llegó demasiado a tiempo la respuesta, entendiendo también que es un largo trabajo por el cual me he ganado bastante amistades en ambiente de los establecimientos educacionales gratuitamente, porque me queda claro que no hay aunque existe dentro del D.A.E.M. un jefe de inventario, y no se cual es la función del jefe de inventario, porque tengo el documento enviado y solicité esto, era porque precisamente el jefe de inventario tendría que haber dado una respuesta y creo que una semana se tendría la respuesta, sin embargo no llego, porque me queda absolutamente claro que él no tenía este trabajo, porque enviaron un documento del D.A.E.M. a cada una de las unidades educativas señalando que yo estaba pidiendo ese informe, como cargándome la mano a mi persona de todo un trabajo muy pesado que tuvieron que hacer algunas personas, efectivamente lo es, reconozco el trabajo, pero no estaba mi inquietud dirigida a las unidades educativas estaba apuntado al trabajo del Jefe de inventario, porque toda esta carpeta que se entregó, este departamento en menos de una semana yo que creo que al día siguiente, si hubiesen tenido este trabajo hubiese sido entregada al D.A.E.M. Pediría solamente que el departamento correspondiente revise un poco cual es finalmente el desempeño que tiene este departamento de inventario, si están para tener toda la información y no la tienen no sé si se justifica este cargo. Además me reservo el derecho también de entregar por la misma vía que lo hizo el D.A.E.M. a cada unidad educativa, esta información a cada Dirección lo que he señalado hoy, que no era mi ánimo de hacer trabajar más los establecimientos, sino que a la persona responsable de esto pedir una información que finalmente y me queda absolutamente claro, no la tenía, lo reitero, y en esos términos me reservo el derecho de contestar a cada una de las unidades educativas de nuestra comuna de Osorno".

PRESIDENTE MUÑOZ : "Lo va a ser a título personal o lo pido a través de deliberación por medio del Concejo"

2284



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS : “Lo pediría a través de Concejo, no quitando el derecho de hacerlo de forma personal”.

PRESIDENTE MUÑOZ : “Que el Departamento de Educación haga llegar a cada unidad educativa lo planteado por el concejal Vargas, respecto a la información solicitada sobre los inventarios de los diferentes establecimientos y que correspondería dicho trabajo al jefe de inventario del D.A.E.M.”

CONCEJAL HERNANDEZ : “Me uno a la inquietud del colega Carlos Vargas, como municipio de Osorno, ya inserto en este mundo global ya debiésemos tener software pertinente para aglomerar toda esta información, la cual debiese estar ya en planilla. El año pasado aprobamos varios recursos informáticos para compra de software y dentro de sus programaciones tanto de D.A.E.M., Salud y Municipalidad, debiese avanzar en tener toda esta información en archivos computacionales, para que cuando nosotros lo solicitemos estén permanentemente, porque ese es un trabajo que se supone tiene que estar, y lo digo porque hace un tiempo solicité una información a la dirección de control, donde la Directora me comentó que había tenido que recabar la información manualmente, por un tema referente al aparcadero municipal, razón por la cual todavía se ha demorado en la entrega de la información. Esto es una reflexión para el municipio, porque es un tema que debemos avanzar en comprar tecnología, en compra software para que la información vaya quedando y si la ciudadanía requiere de esta información, ésta se encuentre disponible.”

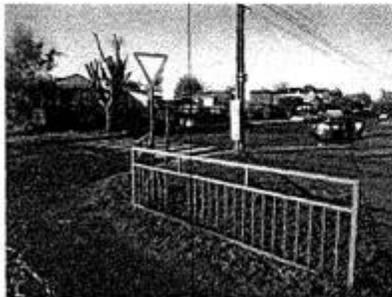
4.- Se da lectura al «ORD. N°1397 TRANSITO ANT.: DELIBERACION N°548/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA REPARAR VALLAS PEATONALES EN CALLE GUATEMALA, FRENTE A ESCUELA CANADA. OSORNO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A : ALCALDE DE OSORNO. DE : LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 30.08.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 548/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita reparar vallas peatonales ubicadas en calle Guatemala, frente a escuela Canadá, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procedió a realizar la mantención respectiva, según se aprecia en las siguientes fotografías:

2285



Concejo Municipal



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJAL CARRILLO: “ Presidente, como se trata también de reconocer cuando algo se hace con prontitud, días atrás solicité en concejo se repararan las vallas peatonales ubicadas en calle Guatemala frente a la escuela Canadá, he recibido el informe del Director de Tránsito SR. Luis Vilches, donde se informa que esto fue reparado, sólo faltaría que se pueda pavimentar la calle.”

5.- Se da lectura al «ORD. N°518 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°571/2016. MAT. RESPONDE DELIBERACION. OSORNO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 571/2016, Acta Sesión Ordinaria N°33, de fecha 06.09.20 16, y a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz U., esta Secretaría informa que los proyectos ingresados al SERVIU para su validación para el Programa de Pavimentación Participativa N°26 Proceso de Selección son los siguientes:



Concejo Municipal

Nº	Calle o Pasaje	Desde	Hasta
1	Quilpué	Avda. César Ercilla	El Alba.
2	Las Meras	Avda. 18 de Septiembre.	Final Pje. Las Meras
3	Samuel Burgos	Calle Santiago Rosas	Pje. Nieto de Gaete.
	Galvarino Riveros	W. Ramos	Samuel Burgos.
	General Las Heras	W. Ramos	Samuel Burgos.
	Andía y Varela	W. Ramos	Samuel Burgos.
4	Las Achiras	Avda. Zenteno	H. de Magallanes.
5	Concordia	Completa	
	Samuel Burgos	Pje. Concordia	Calle Santiago Rosas.
6	Ayacucho	San Cristóbal	Santo Domingo
7	Los Ñirres	Los Quillayes	Los Lingues.
8	Medellín	Santo Domingo	Zacatecas
9	Peñaflor	Completa	
	Malloco	Completa	
	Pomaire	Completa	
10	Haití	Pacífico	Acapulco
11	Martínez de Rosas	Manuel Baquedano	Eleuterio Ramírez

Del listado anterior, tres proyectos no siguen en el proceso, los correspondientes a los números 2, 4 y 8, por las razones que se indican:

(1) No hay apoyo de los interesados, por lo que no se pudo conformar el comité de pavimentación.

(2) Pavimento existente no cumple con el porcentaje de deterioro exigido por el programa.

Los demás proyectos continúan con el proceso del presente llamado, por lo que esperamos sean seleccionados.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

PRESIDENTE MUÑOZ : “Solamente un punto vario, referente al ordinario N°518, Secretaría de Planificación, del 30 de Septiembre. Aquí se nos da respuesta de todos los proyectos de pavimentación de calles que se van a postular, habiendo un listado de aproximado 11 calles, donde igual se indica los motivos de algunos que no van a poder ser postulados. Me gustaría que se complementara la información con respecto a aquellos proyectos que siguen su curso, entiendo que a través de la Dirección de Obras Hidráulicas dado que hay que aprobar proyectos de alcantarillado de



Concejo Municipal

la red de aguas lluvias. Saber cuál es la situación de todos esos proyectos que no están informados acá.”

6.- CONCEJAL VARGAS : Tengo unas fotografías:



Señor Presidente, quisiera entregar un saludo, al esfuerzo, al trabajo, de los que algunos hacen y hay que reconocerlo. Me refiero a la situación de anfitrión que tuvo esta comuna de una importante actividad como fueron los juegos deportivos escolares, la final nacional, donde varias disciplinas estuvieron acá presente, y en ese sentido respondimos con nuestros recintos, con nuestras infraestructuras, el Liceo Eleuterio Ramírez uno de nuestro establecimientos, la Villa Olímpica, Gimnasio Monumental y nuestra pista sintética. Hay también que reconocer junto con lo bueno algunas cosas que no se hacen, ya por un largo tiempo y que merecen de nuestra atención. Acá se ven algunas imágenes de lo que fue una de las jornadas del atletismo, donde estuvieron presente los mejores atletas de este país, estudiantes de sub-14, tanto en damas como en varones. Se vio algún esfuerzo del municipio, se compró una carpa para el tema de masajes y estadía de los

2288



Concejo Municipal

atletas, sin embargo llegamos tarde en lo que se refiere a pintura de nuestra pista sintética, y definitivamente no llegamos con el asunto de tener terminado un proyecto, se ve en imágenes, donde se tuvo que sacar las retráctiles desde dentro del gimnasio monumental María Gallardo para ponerlas interior de la pista sintética. Este tema lo había tocado en su oportunidad a finales del año pasado, anunciando que venía este campeonato nacional, muy importante, llegó muchísima gente, donde igualmente se anunció de los 20 años que cumplía la pista sintética, uno de los proyectos emblemáticos de esta ciudad y del sur del país. Sin embargo nos cuesta todavía mirar hacia la Villa Olímpica, se echa de menos tener nuevas graderías, poder ampliar las que tenemos y poner techo definitivamente, porque este es un deporte que no para, existiendo lluvia, frío, sol, etc. Se realiza de todas maneras, no solamente este campeonato nacional, este fin de semana se realiza los juegos de la Araucanía nuevamente en esa pista sintética y el proyecto de verdad se echa de menos, sobre todo el techo y graderías, sobre todo en invierno porque afecta el agua y la gente debe estar ahí con sus paraguas. Este fin de semana se tuvo que soportar el sol con temperaturas altísimas el día sábado y domingo, era demasiado el calor y se hizo muy estrecho el sector, y se ve que no hemos puesto todas las ganas de sacar este proyecto de habilitar de mejor manera nuestra pista sintética que se lo merece absolutamente por ser un recinto de tanta importancia, de tanto desarrollo que ha prestado a la actividad deportiva, no sólo a Osorno sino que a la región y al país. Esperaría que de aquí a un próximo tiempo pudiéramos tener todas las graderías instaladas y con techo para los efectos de sol y lluvia por la zona que tenemos y que compartimos los osorninos. Eso como inquietud, pero en líneas generales todo bien lo que se hizo, estuvimos en la vitrina, en portada en muchos lados, como ciudad, como Osorno y anfitriona de estos importantes juegos de nuestros estudiantes chilenos. Eso es todo, muchas gracias.”

CONCEJAL CARRILLO : “La verdad es que comparto lo que ha opinado mi colega Carlos Vargas, porque es un tema de larguísima data que se viene planteando en el concejo municipal, lo ha dicho el concejal Vargas e igualmente lo he planteado en varias ocasiones. Sé que han llegado oficios de la Asociación Atlética, pidiendo esas graderías. Personalmente en alguna ocasión pedí revisar nuevamente el plan maestro que hay de la Villa Olímpica, volver a insistir en eso, porque cuando uno asiste a este tipo de espectáculos, estuve una vez un día de mucha lluvia, estaba muy malo el clima y la gente le reclama a uno, porque uno es parte del municipio, es parte de lo que se está haciendo en el ámbito del deporte, por ende la gente se queja y nos reclama con muy justa razón. Creo que Osorno ha hecho muchas obras, estamos haciendo obras deportivas importantísimas como las canchas sintéticas en muchos sectores de Osorno, no creo que esa galería o tribuna tenga más costo que una canchas sintética, por tanto creo que si hacemos un esfuerzo real como municipio demás que podríamos aportar eso hoy día al atletismo que nos ha dado muchas satisfacciones, Osorno hoy día se destaca por tener



Concejo Municipal

buenos atletas, históricamente los ha tenido, y eso amerita que nosotros nos preocupemos y de una vez por todas podamos construir ahí un recinto deportivo mucho más adecuado y más digno para todos los deportistas que practican diariamente ahí”.

PRESIDENTE MUÑOZ : “Bien. que la Secplan informe si es que hay avance o un proyecto en carpeta de mejoramiento de la Villa Olímpica, en particular de la Pista Atlética, por las razones que se han esgrimido por ambos colegas concejales”.

7.- CONCEJAL VARGAS : “ No puedo dejar pasar la desazón, la vergüenza que pasamos muchos de nosotros en lo que fue el Acto del Día del Asistente de la Educación acá en la comuna de Osorno. Una ceremonia que tuvo entre sus partes el desarrollo del acto, la de entrega de distinciones por años de servicios a algunos funcionarios que son una pieza clave muy importante en todo lo que es el proceso educativo de todas nuestras unidades, sin embargo, un poco desplazado como lo hemos conversado al interior de la comisión, un tema pendiente que tenemos que seguir dándole vueltas, pero no podemos dejar pasar ese momento, y creo que aquí hay un desacato, una falta de respeto a la autoridad, tengo entendido que el D.A.E.M. entregó la instrucciones para que se den las facilidades que los asistentes puedan estar ese día en su acto que es de ellos, asistió la gran mayoría no todos, pero el punto negativo alto fue que una persona que iba a ser galardonada por años de servicio, la unidad educativa donde se desempeña no le dio permiso, y sentimos una gran vergüenza, porque nos apuntaron a las autoridades en su discurso, diciendo que qué es lo que hacemos nosotros respecto a este tema. No es algo menor, aquí hay un desacato claramente de algún Directivo, de alguna unidad educativa que desconocemos que no se dijo por razones obvias. Pediría al D.A.E.M. que se revisara esto, no me imagino que el Alcalde de una orden acá para que un determinado jefe de servicio diga no, no lo vamos a hacer. Me imagino que eso no pasa acá, no ocurre con el D.A.E.M., ni con ninguna otra de nuestras autoridades. Hay acá una falta de respeto y desacato de las personas que no dieron permiso a esa funcionaria que no llegó a recibir su premio por años de servicio. Es una situación impresentable”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Sobre lo mismo, solicitarle al D.A.E.M. nos pueda informar por escrito, cuáles fueron los recintos que no permitieron salir a nuestros funcionarios a celebrar su día, porque efectivamente cuando ellos increpaban a las autoridades daba vergüenza ajena, que para el día de los funcionarios los directivos de las propias instituciones, ya sea liceos o escuelas u otros organismos más no les permitan salir a celebrar su día. Así es que señor Presidente por su intermedio solicito al D.A.E.M. un

2290



Concejo Municipal

listado de las unidades educativas y de los funcionarios que no se les permitió asistir a la celebración de su Día.”

PRESIDENTE MUÑOZ : “Pienso que no hay problema en poner en conocimiento la intervención que ustedes han hecho, en lo personal comparto en término la dificultad que se generó para el funcionario, pero no sé si del D.A.E.M. manejará la información, porque entiendo que este acto fue organizado por ambas asociaciones, ambos gremios. Desconozco Sra. Karen si ustedes podrán informar de aquellos que no contaron con esa autorización, porque en el fondo eso dependió de cada unidad educativa, creo que lo que correspondería en este caso, porque este acto fue organizado por ambas asociaciones, AGREPA Y AGRESE, por lo que el D.A.E.M., no debería conocer los detalles de quienes fueron invitados finalmente, porque ese tema evidentemente lo maneja directamente las asociaciones. Creo que en este caso lo que corresponde es poner en conocimiento las intervenciones que aquí se han dado, para que a futuro no se puedan generar este tipo de situaciones que son muy incómodas”.

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Buenas tardes Presidente. Mi primer punto tiene que ver con la ampliación del CESFAM de Ovejería. La empresa aparentemente no firmó el contrato. No sé si se puede entregar alguna información de esa situación respecto a cuál fue el desistimiento de la empresa o si se va a adjudicar a la empresa siguiente, de acuerdo a esto, y si la boleta de garantía se hizo efectiva del fiel cumplimiento al contrato”.

PRESIDENTE MUÑOZ : “Que se pida el informe correspondiente a la unidad de Secplan”.

9.- CONCEJAL VELASQUEZ : ”El segundo punto, tiene que ver con el informe que se pasó que es de Contraloría, con respecto a ciertas aprehensiones que tiene la Contraloría del informe final N°77, donde se manifiestan en las conclusiones tres puntos calificados como altamente complejas, tres medianamente complejas y una sin observaciones. Dentro de las observaciones altamente complejas son aquellas observadas que de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General y esta calificación se encuentra en tres observaciones una que tiene que ver con el tema de difusión y publicidad donde se manifiesta por la Contraloría que las municipalidades sólo deben dar a conocer los hechos y/o acciones relacionadas con el cumplimiento de los fines y su quehacer propio, y que es municipio como institución quién



Concejo Municipal

presta los servicios y no la autoridad edilicia. Este reparo asciende a \$8.820.399.- pesos de acuerdo a lo que estipula la contraloría y hará el seguimiento cita aquí la ley N°10.336 sobre organización y atribuciones de la Contraloría General de la República. Otra observación altamente compleja se refiere a este informe el Libro Osorno Patagonia Chile, donde la entidad comunal dispuso la entrega gratuita del libro, el cual fue adquirido con el ánimo de venderlo según lo indicado en el Art. 11, N°9 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°100 de 2015, la cual es objetada por la Contraloría que no se ajusta a derecho y no se encuentra en ninguna de las funciones de la ley, por tanto se solicita modificar esta ordenanza en el artículo antes mencionado. Por ser irregular esta Contraloría incoará el correspondiente sumario administrativo igual que en el caso anterior. Como tercer punto de alta complejidad se manifiesta lo relacionado con evento artístico del mes del Adulto Mayor, tarjetas de invitaciones, saludos navideños, servicios de publicidad, servicios de impresión y deuda flotante y otras observaciones las cuales serán incluidas en el proceso disciplinario ya mencionado. Las observaciones complejas y las medianamente complejas son solucionables al interior del municipio y la contraloría espera sean reparadas y se tomen las medidas necesarias para no incurrir en los hechos enunciados e informes dentro de los plazos los cuales serán revisados en una futura fiscalización. Esto es como resumen de lo que plantea la Contraloría referente a este organismo y dentro de las facultades que tienen los concejales es fiscalizar esto, y efectivamente aquí hay temas que son solucionables rápidamente y otros que la Contraloría se irá a tomar su tiempo para poder manifestar cual va a ser, sobre todo el reparo de los \$8.820.399 pesos, que estipula la contraloría y que va a solicitar alguna investigación más especial y la cual no acoge la defensa del municipio.”

CONCEJAL LILAYU : “Sobre este tema puedo decir que me alegro que la Contraloría claramente haya dado razón a una denuncia que hizo el Diputado Javier Hernández, esto lo habíamos conversado y en alguna oportunidad también hice una denuncia aquí colegas, no sé si ustedes lo recuerdan por el uso de una tarjeta, creo que aquí está la foto, la cual el Alcalde en forma profusa colocó su imagen, y recuerdo que en este concejo el alcalde de alguna manera desvalorizó el argumento como él lo hace siempre, pensando que todo estas cosas son de tipo político, están los antecedentes escritos y salió también en los medios de comunicación. A lo que voy es que esta Contraloría solamente está corroborando la denuncia que habíamos hecho y lo que mucha gente hace. Esto viene de hace un año, esto no es de un mes o dos meses, se hace en forma sistemática si uno lee con calma el informe de Contraloría, se puede visualizar toda esta anomalía. Realmente felicito a la Contraloría por el estudio acucioso de toda la propaganda que hace el alcalde de su figura, donde dice bien claro que “todo lo que se haya que hacer se haga a nombre de la municipalidad no a nombre del alcalde”, y esto de alguna manera corrobora la denuncia que hemos hecho y de la que nadie quería hablar. Esto es secreto a voces de mucha gente y es

2292



Concejo Municipal

transversal, el uso de los recursos para ensalzar la figura del alcalde Bertín. No lo digo yo, lo dice la Contraloría. Ahora yo no me opongo y nadie se opone a que el municipio haga publicidad de todas las cosas que se hacen, pero una cosa es publicitar el trabajo de lo que hace el municipio, de lo que hace el personal, trabajo importante e interesante para la comunidad, nadie dice lo contrario, no estoy en contra de eso, pero es muy diferente que en estos trabajos sólo figure el alcalde, y la contraloría lo fundamenta clarísimo. Entonces la verdad es que el Alcalde cada vez que uno hace esta denuncia, descalifica diciendo que es una cosa de tipo político. Voy a ser un juicio político y podría preguntar de esta manera señor presidente, y lamento que el Alcalde Bertín no esté presente acá, me hubiera gustado que estuviera escuchando para poder debatir este tema, pero así es la realidad. Estos argumentos podría pensar que como esto es sistemático no es ocasional, es de hace un año, podría pensar que fue motivo de una precampaña y es dable pensarlo, al usar recursos de la municipalidad para ensalzar una figura, sólo una. En ese sentido creo que es muy bueno lo que dice la Contraloría. Respecto a esos ocho millones quiero saber quién los va a pagar. Hay varias cosas que alguien tendrá que pagar y quiero que se me conteste, y espero las respuestas que en estos momentos tienen que dar los funcionarios. De alguna manera aquí está el Alcalde Bertín y quiero decir aquí hay un tema comunicacional, me imagino que no sólo lo hace el alcalde, están las directrices y aquí dice como tienen que arreglarlo. No quiero hablar en forma particular de los libros que tienen que ser devueltos, que tiene que ser arreglados, cosas administrativas, temas de plata, pero la verdad me interesa saber quién va a pagar esos ochos millones de pesos, y segundo felicito a la contraloría que se demoró un año, pero está dando la razón, felicito al Diputado Javier Hernández a quién le pasé los antecedentes y él como buen diputado de la república tiene que fiscalizar y personalmente como concejal también fiscalicé.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Al respecto y quiero emitir mi juicio a nivel personal. También leí el informe completo, y efectivamente la contraloría aquí hizo una labor de fiscalización de acuerdo a los procedimientos que ellos tienen, con informes preliminares y donde el municipio hizo los descargos respectivos a cada una de las observaciones detectadas, pero también uno tiene derecho a diferir un poco o diferenciarse con algunos planteamientos que tiene la contraloría. En lo personal siento que está yendo más allá de sus principios de fiscalización vinculado por ejemplo en la representación del municipio. Hoy día ni siquiera este representante protocolar puede suscribir las invitaciones como JOSE LUIS MUÑOZ, ustedes saben perfectamente que las instituciones son representadas por personas y en lo personal siento que aquí hay un informe extremadamente acucioso por parte de la contraloría del punto de vista que indico anteriormente. O sea desconocer quién representa a la institución, a ese nivel de observación me parece un poco exagerada las observaciones planteadas.

2293



Concejo Municipal

Señora Karla me gustaría que usted pueda dar respuesta a las inquietudes que aquí se han planteado y de los caminos a seguir con respecto a las observaciones planteadas por la Contraloría”.

Se integra a la mesa la Sra. Karla Benavides, Alcaldesa subrogante.

SEÑORA BENAVIDES: “Muy buenas tardes señores concejales, Sra. Concejala, Presidente. Primero hacer algunas precisiones de lo que señala el concejal Lilayú respecto al informe. En primer lugar el señor Hernández, Diputado de la República por varias partes, la verdad que ha hecho bastantes informes a la Contraloría de los cuales ninguno ha salido por supuesto en contra de este municipio. Incluso este tampoco, porque el Sr. Hernández la verdad es que nos envía a la contraloría por el asunto de unas revistas que se están realizando muchos años atrás. Cabe mencionar que la Contraloría hace una acuciosa revisión del año 2013-2014 y 2015 y en ese mismo informe señala que las revistas no tienen observaciones. El señor Hernández lo señaló a través de los medios de comunicación y en su misma solicitud que las revistas guardaban relación con temas de campaña cosa que queda absolutamente fuera del informe. Segunda cosa, este informe lo vamos a apelar a nivel nacional porque lo que está reparado son dos cosas en particular; y quiero ser bien clara al respecto. Las tarjetas de navidad que se envía a final de año, que en este caso las envían también ustedes, el señor Lilayú entiendo que también las envía, y los saludos en el Diario Austral. Aquí tengo de todas maneras, documentos donde están entregadas las tarjetas de navidad a todos los concejales y esta recibida por parte de la secretaría de concejo y no han sido tampoco las tarjetas de navidad devueltas por ninguna persona. Y en segundo lugar el saludo de los diarios que se realizan a través organizaciones, saludos por ejemplo del mismo diario, el día de los militares, etc., donde dice alcalde y concejo municipal, y, eso no le gusta a contraloría a pesar de que la Ley Orgánica Constitucional es clara al respecto y dice que la municipalidad está constituida por el alcalde y sus concejales. Por lo tanto nosotros no estamos de acuerdo con lo que señala la contraloría. Nosotros entendemos que para hacer una invitación o hacer un saludo en el diario, debería decir alcalde y concejales. En este caso contraloría señala que no se puede hacer absolutamente nada. Yo me pregunto ¿cómo las demás autoridades de la república, estamos hablando de todas las autoridades que pertenecen al estado de Chile, entregan tarjetas de navidad y realizan estos saludos en todos y cada uno de los medios de comunicación?, no solamente en la prensa sino que ustedes han visto también en los medios electrónicos. Por tanto como bien decía usted Presidente, en relación al tema de que las invitaciones esta vez tampoco podrían decir Jaime Bertín ni concejo municipal, solamente deberían decir Municipalidad de Osorno. Acaba de fallecer tristemente un padre de un funcionario de la Municipalidad de

2294



Concejo Municipal

Osorno y lamentablemente no podemos poner en el Diario ni defunción ni su figura como representante protocolar ni la figura del concejo, sólo pusimos municipalidad. La verdad es que me parece hasta poco protocolar desde el punto de vista estricto. Lo otro que señalaba el concejal Lilayú y habla de ensalzar la imagen del alcalde, eso en ninguna parte lo dice el informe señor Lilayú taxativamente como usted lo señala. Me gustaría si, usted lo dice que quede en acta, porque obviamente es necesario ver cuáles son sus declaraciones. Y también usted habla de una precampaña, tampoco lo dice el informe, son declaraciones que hace usted, porque si usted se hace responsable, por supuesto que nosotros también tenemos que ver lo que usted está señalando. Después y lo importante de todo esto es que nosotros como le digo, vamos a hacer la apelación a contraloría nacional, porque entendemos que esto es una práctica que se lleva a nivel de todas las autoridades del país, es cosa de verlo en los medios de comunicación, en los diarios, etc. Por lo tanto si insiste contraloría en este caso en particular por supuesto que nosotros vamos a hacer las denuncias del caso de las demás personas que están realizando este tipo de tema administrativo. Para finalizar señor Lilayú, si contraloría insiste en que hay que devolver los ocho millones de pesos, lo tenemos que devolver de nuestro bolsillo”.

PRESIDENTE MUÑOZ : “Muy bien. Por lo tanto se va a apelar en relación a este informe”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “También he leído este informe. Solamente en el punto 3 que leyó el colega Velásquez, menciona que contraloría incluirá estas materias en el procedimiento sumarial indicado anteriormente, a fin de investigar las razones de incorporar el nombre e imagen del alcalde como una práctica reiterada asociada a la difusión de actividades municipales, toda vez que ello podría significar una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del ... la pregunta puntual es acá, porque ellos mencionan incluirán en materia procedimiento sumarial, ¿quién hará este sumario, la contraloría o ellos instruyen al municipio que inicie un sumario interno?”.

SEÑORA BENAVIDES: “Quiero hacer la apreciación concejal, de que nosotros instruimos un sumario interno, el sumario se hizo, está en curso, lo hizo el Juez de Policía Local, justamente para que tenga el mayor grado de objetividad al respecto, estamos hablando de un grado 4, porque claramente los cuentadantes, los reparos guardan relación con los grados más altos de esta municipalidad, por lo tanto en ese sentido la contraloría no tenía la información en momento del informe, nosotros también se lo vamos a informar ellos están diciendo, que ellos nos van a hacer un sumario, sin embargo nosotros ya procedimos por supuesto a tomar las medidas administrativas, a pesar le insisto que nuestra posición es la que comenté en un principio.”

2295



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ : “Bien, entonces ellos van a hacer un sumario, no que están solicitando al municipio que lo haga”.

SEÑORA BENAVIDES: “Nosotros ya lo hicimos, pero de todas maneras, como le digo todo lo que está en ese informe lo vamos a apelar a nivel nacional.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Presidente, está bien que la contraloría fiscalice y lo haga con la acuciosidad que lo hizo en esta oportunidad, que emita los informes correspondientes y el municipio verá a través de su departamento jurídico como se responde a estos requerimientos que hace la contraloría. Sin embargo a mi me preocupa este impersonalismo que se está creando dentro de los municipios, y pienso que amerita que nosotros como concejo municipal nos reunamos con nuestros parlamentarios. No me veo una tarjeta de navidad que diga : “parlamento saluda a Juan Pérez”, por lo tanto dice : Javier Hernández, Sergio Ojeda y los parlamentarios van con su nombre, no veo que diga : Ministerio de la Vivienda saluda a Juan Pérez, dice : Ministra de la Vivienda. El Problema es que siempre el municipio somos chivos expiatorios de la legislación que nuestros parlamentarios hacen, lo estamos viendo hoy día con la ley electoral, todas la consecuencias que hemos tenido que tener para poder llevar una campaña adelante, y las personas que quieren ingresar al mundo de la política lo complicado que le ha sido a los candidatos nuevos poder montar esta campaña, a una legislación que se hizo a la carrera, para sacar una legislación y demostrar que están preocupados del sistema de la transparencia, pero realmente siempre nos toca a nosotros vivir las consecuencias, siempre va cargado hacia los municipios. Por tanto creo que deberíamos conversar cual es el espíritu de la ley, porque no veo sinceramente diciendo el municipio de Osorno saluda a tal persona, porque hay un representante legal y la ley así lo señala. La Ley de municipalidades señala que el representante legal ante la opinión pública y ante cualquier estamento es el Alcalde en conjunto con el concejo municipal. Por ende me preocupa que nosotros mismos nos estemos complicando en algunos temas, independiente de lo que obviamente observó la contraloría y la respuesta que tenga que dar el municipio. Pero pienso que hay temas donde lo vamos de un extremo a otro, sin realmente medir las verdaderas consecuencias que esto puede traer.”

CONCEJAL LILAYU : “Nosotros estamos en un estado de derecho y la verdad es que existen organismos que son fiscalizadores como la Contraloría General de la República, y en ese sentido yo discrepo con usted. Eso es lo que hay y en estos momentos tenemos que atenernos a esto, y esto es realmente contundente y claro. No entiendo la defensa tan acérrima que hace la Sra. Karla, porque la contraloría cuando habla de que se hace la propaganda en nombre del alcalde y el concejo municipal, es lo que estoy leyendo y es eso lo que me molestó. Dice acá : «Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de Osorno tiene el agrado de invitar a usted...» no



Concejo Municipal

dice nada en ningún momento concejo municipal, ni muchos menos y prácticamente era la foto de él, perfectamente pudo haber hecho la invitación sin la foto de él. En estas cosas para que nos vamos a ver “la suerte entre gitanos”, todo este tipo de argumentos está bien, yo creo que si el alcalde quiere hacerse propaganda y en ese sentido estoy de acuerdo con el concejal Emeterio Carrillo, que en algún momento tiene que hacerse pero con los bolsillos propios no de la municipalidad. Si yo quiero mandar como persona y concejal un pésame a algunos de los funcionarios quizás lo podré sacar de mi bolsillo y lo enviaré. Si el Diputado Hernández quiere enviar un saludo de navidad lo va a tener que hacer de su bolsillo, creo que por ahí puede ir el tema. Al final tenemos esto, que se van haciendo libros, invitaciones a nombre de una persona y son recursos municipalidades, lo dice la contraloría de la república, no lo dice el concejal Lilayú, acá dice que se incurrieron en hechos que hay que revisar. Y son hechos que me preocupan, hay 8 millones de pesos y dice la señora Karla que van a pagar, no sé si es ella la persona que va a pagar, no sé quién es la persona, no sé porqué hace una defensa tan acérrima, partí diciendo que me hubiera gustado que hubiese estado el señor Alcalde acá, porque con estas cosas, me siento realmente tocado, cuando hice esta denuncia la hice acá, le mande una carta al Alcalde según mi opinión, estaba el escrito, me hubiese gustado que usted la tenga donde estaban mis fundamentos super claros y defendiéndome de alguna manera cuando él trata de desvalorizar alguna opinión que es fiscalizadora. Esto es así, hice una crítica abierta y política que creo se está utilizando, y lo digo nuevamente desde hace un año está utilizando bastante propaganda a nombre de una persona, no del concejo municipal”.

SEÑORA BENAVIDES : “En primer lugar aclarar nuevamente que todo lo que está señalando en relación a tarjeta de invitación, etc. No está dentro de los ocho millones de pesos, solamente se traduce a tarjetas de navidad y saludos en el diario donde dice alcalde y concejales. Y esto claramente sería bueno que si esto fuera así, fuera aplicado a nivel nacional dentro de todas la autoridades del país, y estoy hoy día en calidad de alcalde subrogante y eso es lo que me corresponde a mí, dar la cara, dar la información y responder a sus preguntas”.

SEÑORA URIBE : “ Me parece que por transparencia se tienen que hacer las consultas. Si mal no recuerdo dentro de esta misma mesa de concejo he escuchado a algunos colegas, cuando de pronto, discrepan de las resoluciones y dictámenes de contraloría, porque no son claros y tienen distintas interpretaciones para uno y otro lado. Me parece que por transparencia y por tranquilidad ante la comunidad que se hagan las consultas que se tienen que hacer, y no quedarse sólo con este dictamen que dicta contraloría regional.”

CONCEJAL VARGAS : “ A propósito del tema de las imágenes y estas cosas, no me aparto mucho del tema y aprovechando la presencia de la

2297



Concejo Municipal

señora Karla, alcaldesa subrogante, está bien, estamos todos expuestos a esto, aquí constantemente se nos envía a contraloría por diferentes motivos. Y en asunto de imagen, estuve viendo un video institucional señora alcaldesa, en donde se promociona Osorno en un video realmente extraordinario, a mí me gustó muchísimo y estoy a favor de eso, pero a propósito del cuidado de imagen, no sé cómo se conversó esto, es un video de Osorno, de nuestra comuna o de la provincia de Osorno. Porque digo esto, porque hay que tener cuidado, como ya todos los días nos están enviando a contraloría, pongamos resguardo en el tema. En algún momento acá le tomamos una foto a un machi, fuimos denunciados tuvimos que pagar alrededor de 20 millones de pesos acá en esta mesa. En otro momento el señor Bernardo Candia llegó a solicitar a Osorno, Permisos de Circulación y nosotros demandamos al señor Candia, tengo entendido eso, juicio que al parecer ganamos. Debe estar acá nuestro asesor jurídico. Entonces el temor que tengo es que como se ronda acá y todos nos envían a contraloría, porque es de día, porque es de noche, etc. No corremos el riesgo de que en algún momento nos vayan a denunciar. En ese video yo veo muchas imágenes de Pucatrihue, Maicolpué de todo lo que es el sector Costa. Si en algún momento estuvimos apuntando al señor Candia porque se metió en nuestro territorio, ¿no le hemos metido en el territorio de él al levantar este video?, ¿o fue conversado con él, esto está zanjado, no nos va a llevar a ningún problema? Esa es mi inquietud que quisiera presentar”.

SEÑORA BENAVIDES : “Le recuerdo que este video fue a través de la Corporación de Desarrollo, dinero que ustedes aprobaron a través del concejo, por lo tanto la corporación de desarrollo no tiene ningún inconveniente de hacer este tipo de aporte en la provincia. En ese sentido no hay inconveniente al respecto”.

CONCEJAL CARRILLO : “Con respecto al informe de contraloría, quiero solicitar por acuerdo de concejo, se envíe este informe a la Asociación Chilena de Municipalidades para que sea revisado por el departamento jurídico. No por lo que se dice con respecto a las revistas y todo lo que se está investigando, pero hay situaciones que me causan extrañeza, y es que los alcaldes, porque Bertín no va a estar toda la vida de alcalde y van a llegar otros, puede ser usted, o cualquiera de nosotros y que un alcalde no pueda enviar una tarjeta de saludo con su nombre, como representante legal del municipio, a mí me parece muy impersonal, y la verdad es que me cuesta entender, porque si esto fuera una medida para todas las autoridades del país desde la misma presidenta hacia abajo, estaría de acuerdo porque es una medida para todas las autoridades del país, pero si esto es sólo una medida para los municipios me parece injusto, por tanto esa parte quiero observar. Que no podamos mandar una tarjeta de navidad, que no podamos enviar un saludo, una invitación, que la invitación diga que si yo invito a cualquier actividad como municipio tenga que decir municipalidad Osorno, y no pueda ir el nombre del representante legal, me parece absurdo. Creo que sería bueno esa parte



Concejo Municipal

revisarla a través del departamento jurídico y sería bueno conversar con el parlamento si la ley en su espíritu es así de precisa, porque si es así, tendría que ser igual para todas las autoridades del país”.

CONCEJAL HERNANDEZ : ”Más que nada quiero abordar el punto 2, me parece preocupante la entrega gratuita del libro Osorno Patagonia Chile, porque las imágenes del libro al igual que la reflexión que hacía don Carlos Vargas, son imágenes provinciales, donde se ve el volcán Osorno, la costa. Es un libro que promueve el turismo. Es un libro que más que nada promueve el turismo acá en Osorno, en ese libro puntualmente no aparece ninguna imagen de ningún político de la zona. Con respecto a eso creo que la Contraloría peca de leguleyo en algunas cosas muy estrictas. Y con respecto a los saludos efectivamente aquí caen todos, seamos sinceros, porque los diputados tienen un ítem dentro de su dieta parlamentaria al igual que los senadores, para enviar tarjetas de navidad, y aparte de eso otro cuestionamiento que no se ha abierto aún, es que envían saludos de cumpleaños y que mucha personas se molestan, y se preguntan cómo esa persona se consigue sus datos, si ellos no han entregado su información. lo más preocupante para mí son los saludos de cumpleaños, porque cómo se consiguen los datos, hay un tráfico de éstos y de donde emergen las bases de datos, es un tema que a todos les cae de cajón, y si la contraloría quiere discutir estos temas, sí estoy de acuerdo con algunas inquietudes que aquí se manifiestan, pero claramente este es un tema de discusión local y nacional, bueno porque a todos les cae el tejo, y estoy muy de acuerdo que se abra la discusión a nivel de ciudadanía, porque ellos también exigen transparencia frente a este tema.”

PRESIDENTE MUÑOZ :”Entonces haciendo un resumen con respecto a este punto varios del Colega Velásquez, lo primero dar cuenta que se dio inicio a un acto administrativo sumarial de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por la propia contraloría, cuestión que está en curso, lo segundo, se apela a algunos planteamientos que se están observando por parte de la Contraloría a Contraloría Nacional de la República, y lo tercero la sugerencia del concejal Carrillo de poder enviar este informe al área jurídica de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que pudiera en forma particular interpretar y ojalá pronunciarse jurídicamente a través de la Asociación, porque este es un tema que atraviesa a todos los municipios de Chile con respecto a esta observación que genera la contraloría en relación a los saludos, en el fondo lo impersonal que significa saludar en representación de la Municipalidad de Osorno. Creo que eso es lo que se debiera informar.”

CONCEJAL VELASQUEZ : “Para terminar con este punto, quisiera esclarecer algunas cosas acá que se dieron referente al tema que hay que clarificar, existen muchos dictámenes de contraloría que establece que no se puede entregar invitaciones, que no se puede hacer este tipo de cosas, y existen muchos, por eso que la contraloría en este informe



Concejo Municipal

manifiesta claramente que no acoge lo que el municipio hace. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es distinta a la que tienen los parlamentarios. Ahora cuando se habla acá de pagar avisos de defunciones, nosotros como concejales hemos pagado puntualmente algunos avisos con nuestros recursos, y algunos funcionarios han pagado con su dinero avisos de defunción en el Diario, porque no tenemos ese ítem dentro de los demás departamentos. Por lo tanto, nosotros tampoco hemos aparecido en esta información y lo otro, creo que aquí tendría que debatir un poco el tema Jurídico, porque me parece que nosotros como un ente fiscalizador de un cuerpo pluripersonal, que algunos juraron otros prometimos cumplir la legalidad establecida, la contraloría nos está diciendo en este documento, no sé si podemos rebatir lo que la contraloría nos dice, tendría que el municipio hacerlo y si el concejo está facultado para “entorpecer” un dictamen que pasó por todas las instancias legales y jurídicas y de acuerdo a la norma y a la ley que establece contraloría en sus atribuciones que tiene. Entonces ese tema a mi me preocupa y preferiría, lo dejo claro que el departamento jurídico del municipio establezca si es posible que este concejo se haga cargo de una situación de este tipo. Lo dejo planteado.”

PRESIDENTE MUÑOZ : “Quiero precisar lo siguiente y me gustaría que la alcaldesa subrogante pudiera corroborar. Entiendo aquí, que las observaciones han sido acogidas la mayoría por parte del municipio. De hecho quiero contarles que personalmente no estoy invitando como representante protocolar, de manera que entiendo que estas observaciones fueron acogidas por parte del municipio. Segundo, las responsabilidades no se han evadido, se acaba de declarar que se inicio un sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas y lo tercero, es un derecho ejercido por la municipalidad de poder diferir algunos aspectos que aquí al menos hay consenso del punto de vista de que la contraloría se ha extralimitado en término de las observaciones planteadas.”

CONCEJAL VELASQUEZ : “Señor presidente, creo que eso no nos compete, creo que tiene que verse en otra instancia, no estoy en contra, sé que el municipio defendió esto y dio varias razones y la contraloría acogió muchas y dentro de esa acogió una que era por un gasto aproximado de \$96.000.000.- de los dos o tres años y que la contraloría dejó sin efecto, porque determinó que no hubo intervención con un aprovechamiento indebido de la autoridad alcaldicia. Pero sin embargo esta que está aquí planteando, y recordemos que cuando la contraloría emite un dictamen, éstos son válidos para todo Chile y son ejecutables para todo y deben cumplirse para todo Chile. Ahora, preferiría insisto, que el departamento jurídico del municipio, establezca que el municipio no tienen ningún problema, incluso en declarar este mismo dictamen a través de la contraloría general, pedir la anulación de éste y que sea revocado. Eso lo puede hacer el municipio a través de asesoría

2300



Concejo Municipal

jurídica tengo entendido, pero nosotros como concejales no sé hasta donde tenemos nuestras facultades.”

CONCEJAL CARRILLO : ”Aquí no estamos discrepando de lo que la contraloría ha emitido. Estamos haciendo algunas observaciones que nos parece que la contraloría se ha extralimitado en algunas sugerencias en esta materia. Y la verdad colega Velásquez es que con todo el respeto que usted me merece, usted muchas igual veces ha observado muchos informes de contraloría, es cosa de revisar las actas y nos vamos a encontrar con muchas observaciones que ha hecho a informes de contraloría. Aquí uno puede emitir una opinión con mucho respeto pero el hecho que observemos una cosa, estoy observando sólo un detalle de este informe que es la facultad que tiene el representante, que la ley lo faculta, por eso me llama la atención, porque esa ley faculta a la autoridad máxima del municipio a ser el representante legal, así lo señala, y hay que recordar que los municipios son autónomos, con personalidad jurídica propia, por eso me llama la atención, esa parte del dictamen en particular, por eso que estoy pidiendo la opinión del departamento jurídico de la asociación chilena de municipalidades, porque si esta medida la aplican para Osorno debería ser aplicado en todo el país. Debiera ser así por eso hay que preguntarse si la misma opinión que tiene la Contraloría de Puerto Montt es la misma que tiene la Contraloría Nacional sobre este tema. No es estar en contra del ente contralor, sino que simplemente manejar mayor información jurídica.”

CONCEJAL VELASQUEZ : “Presidente lo último, quiero recordarle al señor Carrillo que aquí no estoy atacando ni estoy en contra de nadie, estoy hablando de un documento oficial y que no personalice este tipo de discusiones en lo mío. Puedo tener mis aprehensiones hacia Contraloría, y las sigo manteniendo, tengo un dictamen que no ha salido en dos años, voy a terminar mi tiempo de concejal y no ha salido y hoy de nuevo me entrevisté con contraloría. Y lo otro justamente lo que plantea el concejal Carrillo, no sé si leyó o no el informe porque justamente se plantea y se define el Art. 1, que lo que es el municipio, con personalidad jurídica, patrimonio propio, justamente eso es lo que contraloría está diciendo que no lo acepta, eso es lo que plantea el concejal acá. No es que quiera echarle leña a la hoguera sino es plantear mi aprehensión y no estoy para tomar un acuerdo de ese tipo como ente fiscalizador ante un organismo de control superior”.

Seguidamente el señor presidente somete a consideración del Honorable Concejo, la moción de oficiar al Departamento Jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el fin de remitir el Ord. N°5597 de fecha 29.09.2016 de la Contraloría Regional de Los Lagos, a fin de pronunciarse jurídicamente respecto a observación de los saludos protocolares del representante legal del municipio, porque esto afectaría a todos los municipios del país.

2301



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: 6 Concejales.

Se abstienen los señores Concejales don Juan Carlos Velásquez y señor Daniel Lilayú Vivanco.

ACUERDO N°450.-

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi tercer punto señor presidente, tiene relación con un tema que me preocupa, el día domingo estuve con la gente del Aeropuerto, hay existe una preocupación porque hay anuncios que indicarían que la empresa aérea Latam Airlines restringiría desde el próximo año los vuelos hacia y desde Santiago-Osorno, y partir del 1 de enero 2017 serían sólo tres vuelos por semana y en la actualidad, es un vuelo diario a Osorno incluido domingos y festivos. Por lo tanto esto serían tres vuelos nocturnos, esta preocupación la tienen en el terminal aéreo de Osorno, donde son alrededor de setenta personas directas de las aerolíneas más dos locales que existen al interior del terminal aéreo de Cañal Bajo. A que voy, el Director Nacional de Aeronáutica y el MOP manifestaron que esta iniciativa de 2.500 millones destinada a la ejecución del alargue de la pista en 1950 metros además de trabajos complementarios como señalización, drenajes, nueva aérea de giro, junto a las luces, bordes de altura, era un proyecto que permitiría que aviones de mayor tonelaje y capacidad de pasajeros puedan aterrizar sin problemas en este terminal aéreo. Ahora esto estuvo pensado para mayor desarrollo turístico de Osorno, incluso nuevas exigencias de las nuevas líneas aéreas con la finalidad de poder entregar un mayor servicio, y hoy, esto ya no sería una obra que entregaría el servicio para lo cual fue diseñada. Entonces en definitiva, el propósito fue de satisfacer los requerimientos de las empresas áreas, también se debe considerar el riesgo de los puestos de trabajo de estas personas, que hoy se sienten un poco presionados con este problema de llegar a concretarse. Entonces mi sugerencia señor presidente con acuerdo de concejo, sería solicitarle y enviar un documento a la Dirección de Aeronáutica civil para que indique la realidad de esta situación y poder revertir esta problemática de la merma de los vuelos comerciales, que nos dé una explicación respecto a este tema ya que es una bastante preocupante en la ciudad de Osorno”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Muy bien señor Juan Carlos Velásquez, quiero comentarle colega que el señor Carlos Vargas, justamente planteo este tema el martes pasado y se optó un acuerdo de poder oficiarle a la Dirección General de Aeronáutica Civil y al Ministerio de Obras Públicas justamente para plantearle la inquietud que usted acaba de manifestar”.



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tengo unas fotografías:



Esto es en el sector de Pichil en el camino principal, algunos vecinos del sector están solicitando un letrero que limite la velocidad de los automóviles a 30 o 40 kilómetros de velocidad máxima, ya que pasan a exceso de velocidad y todos sabemos que ese camino no está en condiciones, por tal motivo solicito a la Dirección de Tránsito que evalué la situación a fin de colocar un letrero para bajar la velocidad”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Que la Dirección de Tránsito vea dicha situación”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Conjuntamente con eso, los vecinos manifestaron una inquietud con una denuncia bien grave respecto al recorrido de buses Vía Octay, en este recorrido de Pichil- Cancura, y solicitan que nosotros manifestemos al Ministerio de Transporte la posibilidad de investigar y fiscalizar este recorrido de buses, ya que han denigrado y humillado a muchos escolares que recorren esa ruta de Cancura, Pichil y Tacamo, ya que al no presentar pase escolar algunos días, a los niños les han pedido sus cadenas en garantía y al otro día se las devuelven, y si les pagan les devuelven el dinero del pasaje. Han hecho bajar a niños en rutas, porque les falta \$10 señalan los vecinos, literalmente los dejan botados en las carreteras. Por lo anteriormente señalado, sería bueno que con acuerdo de concejo se le oficiara al Ministerio de Transporte a fin de que fiscalice de forma drástica a esta empresa y si existe alguna anomalía aplique la sanción respectiva del caso para responderle también a nuestros estudiantes”.

CONCEJAL CARRILLO: “Respecto a este punto quiero opinar señor presidente, porque estuve en una reunión en Pichil con los padres de los estudiantes afectados, y en esa oportunidad tuvimos un contacto con el Director, con el Seremi de Transporte, quién señaló claramente que él necesita los reclamos por escrito y quedó una persona encargada de hacer una carta y juntar las firmas de las personas que han sido afectadas y enviar el reclamo correspondiente, e incluso se les dio un E-mail para que



Concejo Municipal

ellos puedan enviar esta carta y el Seremi se comprometió que a través de la Junta de Vecinos va a coordinar una reunión en terreno con los inspectores, para justamente abordar este tema y ver que sanciones se pueden aplicar a la Empresa Vía Octay que es la que hoy día tiene el problema que ha relatado mi colega señor Osvaldo Hernández”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “De todas maneras usted mantiene su solicitud”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si de todas maneras para formalizarlo más que nada”.

PRESIDENTE MUÑOZ: ”Bien, que se oficie a la Subsecretaria de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de los Lagos, y recordarles colegas que acá en la provincia de Osorno hay una unidad de fiscalización para que a través de esa unidad donde se pueden hacer las denuncias y se pueda fiscalizar”.

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto a mi segundo punto, quiero solicitar a Secplan un informe detallado del historial del proyecto del techo de la Feria de Francke Renacer, ya que en carta de fecha 09 de abril del año 2014 el señor Claudio Donoso, Director de Secplan le informa a la señora María Vargas Manzanares, presidenta de la Feria Renacer de Francke, que el proyecto de la Feria se está licitando a ingeniería a dicho proyecto. Quisiera saber que ha pasado, después de todos estos años con el proceso de licitación de este proyecto, que lo puedan informar por escrito el historial de este proyecto, los procesos de postulación, los problemas que se han tenido con este proyecto y también el de la Feria Moyano”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Que se oficie a la Secretaria Comunal de Planificación, debo decir que en lo personal varias veces solicité información con respecto a este tema, pero lamento decir que ha pasado demasiado tiempo, para no resolver un proyecto tan sencillo que es construir unos techos para feriantes del sector de Francke, que se reitere una vez más esta solicitud a la Secretaria Comunal de Planificación”.

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El día de ayer nosotros visualizamos lo que la Fiscal Nacional, señora Solange Huerta planteó sobre la problemática de los menores en el país, que aumentó a doscientos la cantidad de los menores fallecidos, sobre los ochocientos menores fallecidos en las estadísticas que se arroja a nivel nacional, 210 diez niños de los 800, 131 tienen alguna enfermedad, 215 según ellos son adultos que pertenecían al centro de protección, pero siempre hablan ellos de problemas de discapacidades, frente a esta inquietud hace tiempo atrás señor presidente y colegas, solicitamos vía acuerdo de concejo

2304



Concejo Municipal

que la Directora del Sename se hiciera presente acá en la mesa del concejo”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Se cursó la invitación colega”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por eso quiero manifestar públicamente mi reparo a la Directora o Director Regional, porque ni siquiera por Oficio han respondido esta solicitud, podrían haber respondido por oficio que no pueden porque están en una investigación interna o cualquier cosa, pero es necesario que nosotros como actores de la comunidad de Osorno, sabiendo que hay muchos hogares que trabajan con niños vulnerables que todos nosotros conocemos y que asistimos a sus distintas actividades, ella o él como Director (a) Regional del Sename, nos dé a conocer la realidad de la ciudad de Osorno y de la provincia, porque muchos de nuestros niños de los hogares provienen de distintas comunas de los alrededores como Puyehue, San Juan de la Costa u otros lugares de la provincia, y encuentro una falta de respeto especialmente a los niños, porque efectivamente hasta la misma presidenta menciona el día de hoy, que como sociedad les hemos fallado a los jóvenes y niños. Mañana dará a conocer algunas medidas con respecto a lo que se viene en Sename. Pero quiero hacer un llamado de atención, especialmente quiero enviar un acuerdo como Concejo al Intendente de los Lagos, más que nada como un llamado de atención al Director (a) Regional, por no presentar siquiera las excusas a este Concejo y venir a exponer la realidad de nuestros niños que viven en residencias, lugares ambulatorios o distintos hogares familiares dentro de la ciudad de Osorno. ¿Podremos sacar un acuerdo señor presidente? para enviar una nota de malestar al Intendente y un llamado de atención a la Directora Regional del Sename por no presentarse a la invitación de este Concejo como tampoco ha respondido por oficio del impedimento que ha tenido para asistir a alguna sesión”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Pienso que en fondo lo que podríamos hacer es enviar un oficio al Director Regional con copia al Intendente, porque finalmente éste es un servicio jerarquizado que depende directamente del punto administrativo del Director Nacional, y lo que se podría hacerse es enviar una nota a la Dirección Nacional presentando nuestra disconformidad, respecto a que se invitó a la Directora Regional a compartir una información y una temática que es altamente contingente y además, importante el tema para nuestra comuna. Y a través de la misma nota reiterar esta invitación para que se pudiera compartir la opinión que tiene ella, con respecto al tema de la infancia acá en la ciudad de Osorno. Creo que en esos términos y con copia al Intendente Regional”.

14.- CONCEJAL BRAVO: “Señor presidente tengo esta fotografía, que saque al Banco BBVA:

2305



Concejo Municipal



Porque en Santiago ocurrió que una marquesina de un edificio del sector centro se desprendió, estructura muy simple de algunos edificios y de los cuales están deteriorados muchos de ellos. Por lo tanto quisiera que nuestra Dirección de Obras como medida de prevención, pudiera fiscalizar los edificios del sector centro, a fin de evitar que estas marquesinas que se ven un poco dañadas pudieran desprenderse ocasionando accidentes graves e impactantes como lo ocurrido en Santiago”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Bueno solicitamos a la Dirección de Obras Municipales para que a través de su organismo de inspección pudiera verificar el estado de situación de las marquesinas de los edificios del sector centro”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo tomo como ejemplo la precaución de este Banco y ojala otros lo puedan imitar”.

15.- CONCEJAL BRAVO: “Respecto a mi segundo punto, es una consulta para la señora Ximena Acuña, muchas personas me han preguntado respecto al Cesfam de Pampa Alegre, si es posible que el municipio tenga también un SAPU en dicho Centro, como lo tienen otros Cesfam, porque hay muchos adultos mayores en el sector, no sé si será posible esta petición, serán muchos los recursos para invertir, además no sé cómo será el funcionamiento, por tal motivo me gustaría escuchar la opinión de ella o un informe que nos pueda hacer llegar. Todo esto para tener mayores antecedentes y poder explicarle a la población, del sector de Francke, del porqué este Cesfam no tiene un servicio de urgencia”.

Se integra a la mesa la Dra. Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “Buenas tardes, se nos ha ofrecido en dos oportunidades un SAPU para Pampa Alegre, el tema es que los SAPUS



Concejo Municipal

dependen directamente de la atención médica, y no sacamos nada con abrir un SAPU si no tenemos médicos. El tema de los médicos es cada día bastante crítico, han renunciado, por ejemplo, dos o tres médicos a los turnos del sector de Rahue Alto y en estos momentos tenemos un turno sin médico. He recibido las críticas por haber cerrado el SAPU al estar sin médicos, pero lo he hecho con mucha honradez y transparencia hacia la gente, porque si lo tengo abierto sin médico, la gente se indigna, se enfurece, le ha pegado a los funcionarios, y no es justo. Por eso hemos tenido que derivar a Rahue Bajo muchas veces a los pacientes. Entonces yo puedo hacer el estudio, no hay problema, si es que hubiesen más cargos médicos y de generales de zona que se interesaran por los turnos SAPU no tendríamos ningún problema”.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Lo que pasa es que cuando discutimos el tema de la salud siempre salen los médicos a la palestra. ¿Dónde está la vocación?, ¿se estudia por vocación o por dinero? Siempre lo he dicho, me gustaría que algunos médicos entregaran horas gratuitas, y no es con un afán de populismo. Pero muchos de nuestros médicos atienden algunos por Isapre, ni siquiera por FONASA, hay una discusión interna también entre ellos, e incluso es una discusión a nivel país. Y estos malestares hay que plantearlos, porque la verdad nuestra gente se siente, se enoja, porque son los más vulnerables y no tienen una atención oportuna. Es un tema país, pero también es un problema de los que estudian esta carrera de medicina, yo le reconozco a usted la medicina familiar como lo ha hecho, pero ocasiones son pocas. Yo soy asistente social, y también hay colegas que estudian por dinero, otros que no, y así hay otras profesiones. Pero el tema de salud es algo nacional, y ojalá que algunos médicos empiecen a entregar horas gratuitas de atención, aprender de la experiencia de otros países y replicarlo en nuestro territorio. Creo que no solamente en el dinero está el buen vivir. Esa es mi reflexión”.

CONCEJALA URIBE: “Bueno, esto es lamentable. Siempre he felicitado la labor de la doctora Ximena Acuña, es una persona muy comprometida, usted siempre responde cuando uno la llama también, está siempre pendiente. Por ejemplo, cuando se cortó el horario en el SAPU del Consultorio Pedro Jáuregui, resulta que la falta de doctores es tan complicado, que no se puede atender con otro tipo de profesionales, sino que solamente médicos. Incluso creo que esta misma mañana un médico en el Cesfam Pedro Jáuregui tuvo un problema de salud, se tuvo que retirar, e incluso creo que está hospitalizado, y eso la gente no lo entiende. Sé que se hicieron los esfuerzos para que vaya una persona a completar el horario, y lamento que no se pueda entregar más atención de salud a la gente de escasos recursos, porque también es cierto que si van al Hospital van a tener que estar horas interminables. Por eso la salud primaria es tan importante, pero chocamos justamente en que es lamentable que a veces no podemos contar con los profesionales que se necesitan”.

2307



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “La verdad es que este es un tema complejo y que lo hemos discutido tantas veces aquí en el seno del Concejo, no quiero hacer una defensa de los médicos, porque uno sabe que salen con una mochila muy grande de deuda local, y eso los insta a meterse en el sistema de mercado neoliberal, que, lamentablemente, es muy poco humanizado, y sabemos que dentro de las políticas del Gobierno de crear educación gratuita, justamente está orientado a que los futuros profesionales que salgan, no tengan esa tremenda mochila de deuda que los lleva a irse más al sistema privado que al público. Porque obviamente los ingresos son mucho más altos en el sistema privado que en el público, y es menos atractivo muchas veces. Pero aquí yo hago una pregunta, y sé que muchas veces no estamos muy de acuerdo, pero uno ve como muchos municipios han ido resolviendo el tema de la escasez de médicos contratando médicos extranjeros, y no sé por qué Osorno es reacio a abrirse a esa política. Porque hoy día al no tener un médico ese vecino se va con una tremenda desilusión de no haberse podido atender, y aunque ante la mirada del Colegio Médico de Chile de que un médico extranjero no es un profesional al nivel de los médicos chilenos, yo prefiero tener ese médico para atender a la gente, porque muchas veces estas enfermedades son psicológicas, y el hecho que lo vea un médico y le recete un medicamento que le permita un aliviar en parte su dolor o que le exija el examen, esa persona ya se siente diferente y se va con cierta tranquilidad. Entonces, no sé por qué nos ha costado tanto como comuna abrirnos a recibir médicos extranjeros, cuando hoy día sabemos que hay muchos en el país que están buscando una oportunidad para trabajar”.

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, estamos en la ciudad que es lejos la mejor ciudad para vivir. Eso no es un slogan, es una gran realidad, uno conversa con mucha gente en las redes, los contactos, amistades, familia, y mucha gente desea profundamente venirse a Osorno, y los que han llegado realmente lo ratifican así, con todos los altibajos que podamos tener, pero es una gran ciudad para vivir. Entonces, por qué no se vienen los médicos, ¿pagamos mal?, ¿no les pagamos lo suficiente?, ¿podríamos hablar de cifras para ser más concretos en este punto?”.

CONCEJAL LILAYÚ: “Discrepo mucho de lo que dice el Concejal Hernández, pero no voy a hacer una defensa corporativa. Creo que podríamos invitar al Presidente del Colegio Médico, señor Francisco Horning. El representa a todos los médicos de Osorno, sabe la realidad que en este momento hay, puede hablar de las remuneraciones también, y el por qué se van y no se quedan los médicos, es algo bastante más complejo de lo que se piensa. Como dice el señor Emeterio Carrillo, el Colegio Médico no se opone a que vengan médicos extranjeros, incluso yo soy partidario de eso. El problema que hay es el nivel del profesional extranjero. Entonces, la barrera que se le coloca es exclusivamente el examen general llamado EUNACOM, que lo dan todos los médicos de Chile, de todas las universidades, el cual siendo aprobado les permite trabajar. El problema es que más del 50% no lo aprueba. Entonces, es el nivel, nada más que



Concejo Municipal

eso. Ahora, hay otras expectativas que proponen eliminar el examen, pero eso es bajar el nivel también, porque al final los que se resienten en la atención es la misma gente. Por eso creo que sería bueno invitar al presidente del Colegio Médico”.

DOCTORA ACUÑA: “Yo creo que hay una mezcla de todo. No es un tema de vocación. Creo que en este país se educa a los médicos para ser especialistas en hospitales, y los médicos durante todo su tramo de estudio que son siete años, y los dos años de internado donde nadie nos paga y nos hacemos cargo de salas enteras de enfermos. Así que no es solamente un tema de vocación o de plata, sino que hay un tema en que se educa académicamente a los médicos en hospitales. Mientras sigamos educando y no haya una política de Estado en curriculum académico de médico, que es una cosa que uno viene diciendo, y que lo hacen las acreditaciones de las escuelas de medicina justamente, y ahí decirlo, que hoy día no llegan los médicos, porque la atención primaria no les interesa. Y no es por plata, porque el nivel 15 de médico gana un poco más de lo que gana el mismo 15 en el hospital. Entonces, es porque los médicos quieren ser especialistas, porque para eso les enseñaron. Y hoy día tenemos por ejemplo que es lo que están haciendo los generales de zona en Osorno, es juntar puntos para irse de beca, y ser anestesistas, cirujanos, traumatólogos, porque esa es su pasión y es lo que les gusta. Ahora, también voy a ser un poco crítica, porque nosotros hemos pedido innumerables veces una ley que respalde a los médicos de los SAPU, y lo hemos pedido muchos años. Los médicos que trabajan en el SAPU, y personalmente hasta hace ocho meses, no lo pude hacer más por mi cadera, trabajamos después de las 17.00 hrs., desde las 18.00 a las 24.00 hrs., y somos los mismos médicos que trabajamos cuarenta y cuatro horas semanales. Tenemos una carga de treinta pacientes desde las 8.00 a las 17.00 hrs., y después atendemos diez pacientes por hora. Entonces, hay que ver las cosas también, y ponerse en el lugar del otro. Así que no es un tema de dinero. Vamos a hacer el estudio, y vamos a seguir pidiendo al Ministerio médicos y vamos a seguir luchando para que cambien el currículum, porque en la medida que sigamos enseñando la medicina en los hospitales, vamos a llenar este país de hospitales”.

CONCEJAL CARRILLO: “¿Y los médicos extranjeros?”

DOCTORA ACUÑA: “Tenemos seis médicos extranjeros, y los únicos que no hemos contratado señor Carrillo, son los que no tienen la revalidación, que son médicos cubanos que sólo pueden trabajar en los extremos del país, no pueden trabajar con nosotros, no tienen autorización de la SEREMI, hasta que no den su EUNACOM y revaliden su título”.

PRESIDENTE MUÑOZ : “Bien, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Lilayú, que se invite al Dr. Francisco Horning, Presidente del Colegio Médico de Osorno, para que pueda exponer y de conocer la realidad del



Concejo Municipal

gremio a nivel de los servicios de salud pública en base a los planteamientos esgrimidos en la presente sesión.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último tema, que también es sensible, tiene que ver con que nosotros apreciamos mucho nuestros ríos Rahue y Damas. Pero así como los queremos y nos acercamos en el verano, etc.; lamentablemente estamos viendo desgracias que son continuas. En el mes de septiembre se ahogaron tres personas en el río Rahue, y creo que en el año ya son bastantes. A qué quiero llegar, a que nosotros como Municipalidad, algún departamento nuestro, debería tener en este caso para ayudar a los buzos, y lo digo por el último caso en que vinieron buzos de San Juan de la Costa y otros de Mehuin. Y me voy a referir al caso del buzo de San Juan de la Costa, porque me lo comentó una profesora, doña Claudia González. Este buzo no tenía los elementos propios e incluso arriesga la vida en el río, porque tuvieron varias veces que zurcirle el traje, porque todos sabemos las corrientes que existen debajo y la cantidad de escombros, troncos y otros elementos que hay. También me contaba el caso de don Juan Israel Barriga, quien incluso sus botas no eran las adecuadas, pero el hombre con la mejor intención, porque vio sufrir a la familia, trabajó para encontrar el cuerpo y así darle cristiana sepultura. Entonces, quisiera pedir que el Municipio proveyera el equipamiento para utilizarlo en el momento oportuno. Sabemos que siempre la Municipalidad coopera, en bencina y otras cosas, pero aquí se trata de proteger la vida de quienes vienen no solo con el interés económico, sino también ayudar para que la familia pueda encontrar a su ser querido. Así que yo propongo que se pueda tener un equipamiento para un buzo y la garantía correspondiente para que proteja su vida, y creo que la inversión no sería tan alta. Quiero que la gente que viene hoy a colaborar en esto esté bien protegida”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Tiempo atrás también me tocó colaborar en la búsqueda de una persona del sector de García Hurtado de Mendoza, que lamentablemente falleció. Y ahí surgió la inquietud dentro del río, y es que el Municipio pudiera además de la bencina, tener un bote zodiac para la búsqueda de las personas que caen al río no solo en invierno, sino también en verano, y que esté a disposición de los buzos tácticos que vienen de Pucatrihue y de Mehuin. Esa es una inquietud de ellos también. Muchas veces no tienen para trasladarse, porque la revisión empieza desde el Camping Arnoldo Keim hasta La Barra de Río Bueno muchas veces. Así que no sería un gran costo para el Municipio contar con este bote zodiac, porque tenemos un gran río Rahue, y además podría servir para otros requerimientos”.

CONCEJAL LILAYÚ: “Quería complementar, porque se acercaron a hablar conmigo hace un año atrás un grupo de profesionales que pertenecen a una ONG, son diez personas, y que tienen todos estos elementos. No tienen nada que ver con Bomberos ni con estos grupos de rescate. Es un



Concejo Municipal

grupo internacional que van a todas partes, y ellos actúan acá, hay muchos médicos que son buzos, y ellos justamente pedían un zodiac y hacer un contacto con la Municipalidad. Yo no lo pude hacer en su momento, pero está esa posibilidad”.

CONCEJAL CARRILLO: “Los que estamos más tiempo aquí en el Concejo sabemos que, este es un problema que se planteó hace más o menos cinco años atrás, cuando falleció un niño en el sector de Cancura y que causó mucha alarma pública en nuestra ciudad. En esa oportunidad también se vio la posibilidad de comprar un bote zodiac, incluso se llegó a conversar con Bomberos para que ellos se hicieran cargo, pero en ese entonces no hubo interés, nadie quiso asumir esa responsabilidad, y había surgido también un grupo de voluntarios en Cancura que había pedido que el Municipio pudiera apoyarlos de esa manera, adquiriendo el bote zodiac. En ese entonces, el Alcalde Jaime Bertín recién venía asumiendo su cargo como edil, por ende no fue muy bien acogido en esa oportunidad. Me parece muy bien lo que señala el colega Víctor Hugo, y comparto la idea que debiéramos tener un grupo de rescate, porque tenemos dos ríos, y permanentemente están ocurriendo hechos lamentables, y permanentemente estamos siendo criticados por los medios de comunicación, porque a veces se nos acusa de poca sensibilidad en estos temas, siendo que el Municipio apoya de otra manera, y no realmente en los elementos que se necesitan y que se requieren en ese momento de forma urgente. Así que me parece bien darle una segunda vuelta, además que estamos discutiendo el presupuesto municipal y todas esas cosas se pueden conversar”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Entonces vamos a ampliar el requerimiento vamos a pedir que se evalúe esa alternativa o una segunda alternativa a través de un proyecto de aporte municipal, desde esa vía pero ellos, deberían ciertamente acercarse a conversar con el señor Alcalde o quien lo subrogue, para que se pueda evaluar cualquier de las dos alternativas”.

17.- CONCEJALA URIBE: “Quiero solicitar la información por escrito sobre un proyecto que presentaron los vecinos de la población Bernardo O’Higgins, para la construcción de una plazuela entre calle Las Hortensias y Las Begoñas. Quiero saber qué pasa con eso”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Que se pida el informe a la Secplan”.

18.- CONCEJALA URIBE: “Y lo segundo es sobre el pasaje Vicuña. Hace tiempo con el Alcalde fuimos a terreno porque nos invitaron a la población Gabriela Mistral, y se acordó hacer un proyecto de pavimentación del pasaje y las veredas. Quiero saber si se ha avanzado en eso. Esto es en el sector de Francke. Pido un informe por escrito”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ: “Muy bien, colega entonces que se solicite el informe a la Secplan”.

19.- PRESIDENTE MUÑOZ: “Para finalizar puedo señalar que aquí se ha planteado el tema de las ferias que existen en funcionamiento. A mí me preocupan dos ferias que nosotros hemos financiado los diseños propiamente tales, hemos ejecutado los diseños, pero por uno u otro motivo hemos tenido dificultades para poder sacar las recomendaciones técnicas. El señor Osvaldo Hernández lo planteó, y por eso me gustaría reforzar la idea para solicitar información sobre qué es lo que ocurre con la feria Moyano, ahí hay un proyecto de larga data, los feriantes están esperanzados en que finalmente pueda recibir financiamiento, pero desconozco los motivos por los cuales sigue entrabado ese proyecto, siendo que hemos financiado por una parte los diseños, y actuamos como contraparte para poder responder a cada uno de los requerimientos técnicos que ese proyecto tiene. Y también me gustaría saber el estado de situación de la feria Pedro Aguirre Cerda, que también es un proyecto que está detenido y quiero saber cuáles son las razones de por qué se encuentra en esas condiciones”.

20.- Se da lectura al «E-MAIL COMUNICACIONES. DE FECHA 16.09.2016. DELIBERACION 578. MAT. SOLICITA REPORTAJE A CURSOS ESPECIALIZACION LICEO RAHUE E INCORPORAR EN REVISTA MUNICIPAL.

Estimados, yo informé a través de correo electrónico de esta deliberación, eso fue el lunes 29 de agosto de 2016, favor revisar.

Se precisó en esa oportunidad que se había consensuado con la profesora de Coro una entrevista y sesión fotográfica, la cual se concretó. Se dijo además que esta nota se incluiría en la revista institucional, tiraje que saldrá en octubre próximo.

Respecto a la feria vocacional que precisa el concejal Carrillo, el canal de tv municipal acudió a cubrir este evento, antes y después del mismo, y extraordinariamente también se incluirá como una nota en la revista institucional.

Saludos, MARCIA CAROLINA MARTEL JARA. ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES».

21.- Se da lectura al «OFICIO CARABINEROS, DE FECHA 20.09.2016. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE : LEONARDO L. CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS. PREFECTO.

2312



Concejo Municipal

Por intermedio de la presente permítame saludarlo y darle respuesta a su Oficio Nr. 1.474 de fecha 13.09.2016, por medio el cual comunica solicita disponer vigilancia policial o la instalación de un Retén Móvil en el sector del Terminal de Buses de esta ciudad, debido a los reiterados hechos delictuales acontecidos en el sector.

Que, en la actualidad Carabineros que cubre el sector jurisdiccional del Terminal de Buses Interprovinciales de esta ciudad no cuenta con un Retén Móvil para realizar servicios especiales en dicho recinto, sin embargo Carabineros ya ha arbitrado las medidas preventivas para disminuir la sensación de inseguridad en dicho tramo, disponiendo que Personal de Servicio en la Población, se aboque a efectuar recorridos en forma permanente en el interior y exterior del Terminal de Buses de Osorno.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente. LEONARDO L. CASTILLO MACCIO. CORONEL DE CARABINEROS. PREFECTO.

22.- Se da lectura al «ORD. SEC.CONC. N°017 SECRETARIA DE ACTAS. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°33 DEL 06.09.2016 (DELIBERACION N°580, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°19, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) ORD.SEC.CONC.N°16 DEL 13.09.2016. SECRETARIA ACTAS CONCEJO, REMITE ASISTENCIA CONCEJALES SESIONES ORD.Y EXTRAORD.AÑOS 2014-2015 Y 2016. SESION ORDINARIA CONCEJO N° 35 DEL 20.09.2016. DELIBERACION N° 599, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°2 INTERVENCION CONCEJAL SR JOSE LUIS MUÑOZ U. MAT RECTIFICA INFORMACION SOBRE ASISTENCIA CONCEJALES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y COMISIONES AÑOS 2014-2015 Y 2016. OSORNO, Septiembre 23 de 2016. A : SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE : SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE CONCEJO OSORNO.

El Secretario Municipal suscrito en conformidad a lo acontecido en la reunión ordinaria N°34 del Concejo del día 20 de Septiembre de 2016, cumple con informar a usted lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°2, expresado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe cuya cita textual dice :

«CONCEJAL MUÑOZ “Señor Alcalde, quiero hacer una observación, respecto a este Informe, emitido por don Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal, donde da cuenta sobre la asistencia de los Concejales en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, y de Comisiones, además, en el oficio N° 16 de fecha 13 de septiembre del 2016, están los años 2014, 2015 y 2016 Referente al periodo 2014, se informan 46 sesiones a las que asistí, de 47 total, y porcentualmente estimo que está mal calculado y sería importante rectificarlo, dado a que no es lo mismo 97% a 87% de asistencia, aquí se

2313



Concejo Municipal

me cataloga con un 89,36%, quiero dejar hecha esta observación porque hay una diferencia de diez puntos decimales, y para mi es mucho. Me gustaría que don Yamil Uarac pudiera revisar esta información por favor» Respecto a lo solicitado, me permito informar a usted que efectivamente la información de la Asistencia del año 2014, correspondiente al Concejal señor José Luis Muñoz Uribe es de:

ASISTENCIA CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS AÑO
2014 DESDE EL 01.01.2014 AL 31.12.2014
(N° de Sesiones y % Anuales)

Sesiones Al 31.12.14	N°	Emeterio Carrillo	José L. Muñoz	Daniel Lillay	Carlos Vargas	Víctor Bravo	María Uribe	Juan C. Velásquez	Osvaldo Hernández
Ordinarias	43	43	42	38	43	42	43	43	42
Extraordinar.	04	04	04	04	04	03	04	04	03
Total	47	47	46	42	47	45	47	47	45
%	100	100%	97,9%	81,0%	100%	96,0%	100%	100%	96,0%

Por lo tanto, se: rectifica el error, involuntario de tipeo en el porcentaje del Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Es todo cuanto se puede informar. Sin otro particular, le saluda cordialmente. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL. SECRETARIO CONCEJO.

23.- Se da lectura al «ORD. INF. N°56 INFORMATICA. ANT.: E-MAIL SECRETARIA DE ACTAS. DELIBERACION DE CONCEJO N°579/2016. ACCESO A INTERNET UNION COMUNA DE ADULTOS MAYORES. MAT. INFORMA ACERCA DE MEJORA ACCESO A INTERNET EN DEPENDENCIA MUNICIPAL CASA DEL ADULTO MAYOR. OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.

A través del presente, acerca de acceso y conexión a Internet en dependencia municipal denominada Casa Adulto Mayor ubicada en Calle Eleuterio Ramírez Nro. 302, Osorno, donde actualmente funciona la organización Unión Comunal de Adultos Mayores; se informa que actualmente cuenta con una conectividad a Internet 10 MB, con instalación reciente adicional de un router inalámbrico que proporciona una Zona WiFi para un área del recinto nombrado salón requerido para funcionar como lugar de capacitación.

Se adjunta:

- E-mail conformidad del Sr. Oscar Stolzenbach, presidente organización Unión Comunal de Adultos Mayores.
- Fotografías



Concejo Municipal

Para su conocimiento y fines. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA»

24.- Se da lectura al ORD.N°354 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DE CONCEJO N°556/2016. ACTA REUNION ORDINARIA N°32 DEL CONCEJO DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2016. MAT. INFORMA RESPECTO DELIBERACION 556. OSORNO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 556 acta sesión ordinaria N° 32 de fecha 30.08.2016, tema planteado por el Concejal LILAYU: “Señor Alcalde, solamente quiero hacer dos preguntas, hace unos días atrás salió el tema de los roedores en la Plazuela Yungay. Creo que todos los que estamos presentes, de alguna manera fuimos alertados o preocupados por los medios de comunicación, ya sea radiales y medios sociales, por lo que impactó el video, pero aparte de eso, me preocupó una declaración, no sé si fue que la mesa de trabajo se reunió, y una de las cosas que se iba a hacer era talar o cortar algunos árboles, la verdad es que me gustaría saber si hay algún informe y evidentemente, para cualquier persona que entienda un poco el problema de plagas, porque aquí no son problemas las plagas, son los ratones, porque ellos nacen o viven donde hay material, donde hay alimentación, y puedan tener una vida más agradable para vivir. Creo que no solamente hay que desratizar, no botar árboles, pero evidentemente, hay que buscar las fuentes que están produciendo que los ratones tengan un hábitat más agradable. Además, me gustaría saber qué plan se está haciendo, tiene que ver Higiene Ambiental, pero, también, tenemos que ver nosotros, como municipio, si se está haciendo algo al respecto”

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1. Se hace presente que no se talarán los arboles de la plazuela Yungay por la presencia de roedores.
2. Se contrató una empresa especializada en desratización, servicio que comenzó el día 30.08.2016, realizando instalación de cebaderas en altura, instalación de cebaderas a nivel de suelo e instalación de dispositivos atóxicos (trampas adhesivas, trampas de impacto, trampas de captura viva) ubicados estratégicamente y que son retirados al término de cada jornada. Este plan de Desratización Curativo contempla un plazo de ejecución de 30 días y al término de ese plazo la empresa entregará un informe de los logros alcanzados, los mecanismos empleados y descripción de las especies capturadas.
3. Cabe hacer presente que el día 16.09.2016, personal de esta Dirección, realizó una fiscalización a locales comerciales aledaños a la plazuela

2315



Concejo Municipal

Yungay sobre el manejo de residuos sólidos y su disposición en contenedores, en compañía de la Autoridad Sanitaria.

4. Finalmente, es útil precisar que el municipio de Osorno ha informado públicamente que se licitó el servicio de un estudio y análisis del estado de conservación y sanidad de los árboles que conforman no sólo la Plazuela Yungay, sino también, los existentes en Plaza de Armas, labor cuyo propósito se sustenta en una política tendiente a conservar y proteger las especies ornamentales que integran nuestras bellas áreas verdes y que son consideradas como patrimonio natural e histórico de nuestra ciudad

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

25.- Se da lectura al «ORD.N°379 VIALIDAD. ANT.: ORD. N° 1434 DE FECHA 31.08.2016. MAT. RESPUESTA SOBRE SEGURIDAD VIAL PUENTE SAN PEDRO. COMUNA DE OSORNO. OSORNO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A SR. : ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo requerido por el Sr. Jaime Bertín Valenzuela. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno, mediante documento del antecedente, informo a Ud. lo siguiente:

Sobre el aumento de señalización en el Puente San Pedro, en especial desde el sector de Rahue Bajo, Comuna de Osorno, comunico que se está evaluando mediante el Depto. Seguridad Vial de nuestro servicio, para ejecutar las mejoras de los accesos del puente en comento. Las evaluaciones serán realizadas durante la primera quincena del mes de Octubre del presente año para posteriormente realizar obras según diseño y disponibilidad de presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud. HEISSI RUBIO RIQUELME. CONSTRUCTOR CIVIL. JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».

26.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1365 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 18.07.2016 al 22.07.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a



Concejo Municipal

través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

27.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1366 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.07.2016 al 29.07.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

28.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1368 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.08.2016 al 05.08.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

2317



Concejo Municipal

29.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1372 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.08.2016 al 12.08.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

30.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1376 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.08.2016 al 19.08.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

31.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1392 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.08.2016 al 26.08.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

32.- Se da lectura al «ORD. N°1396 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°535/2016. OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S). DE : HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR (S) DAEM. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°535/2016, Acta Sesión Ordinaria N°31 de fecha 23.08.2016, Punto N°02 expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas, donde solicita informe de Inventario sobre bienes adquiridos con SEP y PIE.

2. Se adjunta archivadores con inventarios de los establecimientos educacionales municipales hasta Julio 2016 según información de compras y financiamiento que ellos manejan junto al coordinador de los fondos.

3. Cabe mencionar que en el año 2014, se realizó una carga masiva del inventario, con información que cada establecimiento hizo llegar al Sr. Alejandro Peña, al nuevo sistema de inventario que adquirió este DAEM, y con el cual se trabaja actualmente.

4. Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted. HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR (S) DAEM. OSORNO».

33.- Se da lectura al «ORD. N°1396 TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°564/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE POSIBLES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRÁNSITO EN CALLE VICTORIA CON DAVID ROSAS. OSORNO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A : ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 30.08.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 564/2016, mediante la cual la concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita evaluar alguna medida de seguridad a implementar en el cruce Victoria con David Rosas, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se ofició a la Unidad Operativa de Control de Tránsito, consultando si existen nuevas mediciones del cruce en cuestión, con el fin de generar un nuevo estudio y proponer alguna solución en materia de seguridad vial.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

34.- Se da lectura al «ORD. N°1399 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°552/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 30.08.2016. MAT.: INFORMA SOBRE ADECO. OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°552/2016, Acta de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 30.08.2016, referida a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), y en particular, a los establecimientos municipales que obtuvieron este beneficio, informo lo siguiente:

La Asignación de Desempeño Colectivo, (Ley N° 19.933), es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Se entiende por docentes directivos, al Director, Subdirector e Inspector General del establecimiento. Entre los docentes Técnico Pedagógicos, se incluyen al Orientador y Jefe UTP, así como también podrían considerarse otros profesionales que hayan sido contratados para desarrollar dicho tipo de funciones, como por ejemplo, curricularista ,evaluador, etc.)

Pueden postular a esta asignación, los establecimientos con matrícula superior a 250 alumnos al mes de Marzo del año respectivo, independiente de la modalidad de enseñanza y tendrán derecho a recibir la asignación, los profesionales de la educación, con funciones directivas, y técnicos pedagógicas, de los establecimientos educacionales, que:

- hayan suscrito un Convenio de Desempeño Colectivo conforme a las disposiciones vigentes;



Concejo Municipal

- hayan sido evaluados como Destacados o Competentes en el logro del Convenio en la evaluación del respectivo Sostenedor y dicha evaluación haya sido validada por el DEPROV;

- se hayan desempeñado en funciones directivas o técnico pedagógicas por el periodo de vigencia del Convenio. En caso de desempeño en dichas funciones por un período parcial inferior al calendario escolar, recibirán la asignación por un monto proporcional al período trabajado).

- se encuentren en servicio al momento del pago, desempeñando funciones directivas o técnico pedagógicas, ya sea en el mismo establecimiento del sistema municipal o particular subvencionado o en otro de similares características

Los establecimientos educacionales municipales que obtuvieron el ADECO año 2015, son los siguientes:

- 1.- LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT. OSORNO
- 2.- LICEO ELEUTERIO RAMIREZ
- 3.- INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
- 4.- ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ ASCENCIO
- 5.- ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA
- 6.- ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX
- 7.- ESCUELA MÉXICO DE MICHOACÁN
- 8.- ESCUELA DE ARTES Y CULTURA OSORNO
- 9.- ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS
- 10.- INSTITUTO POUTECNICO

Saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR (S). D.A.E.M».

35.- Se da lectura al «ORD. N°1400 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°551/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 30.08.2016. MAT.: INFORMA SOBRE SNED. OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°551/2016, Acta de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 30.08.2016, referida al SNED, y en particular, los factores que se evalúan en este sistema y porque los otros establecimientos municipales no obtuvieron este beneficio, informo lo siguiente:

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema subvencionado del país, el Ministerio de Educación implementó en 1995 a través de la Ley 19.410, el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, SNED.

2321



Concejo Municipal

Posteriormente, en la aplicación 2008-2009, se incorporan a la medición los liceos técnico- profesionales regidos por el Decreto Ley N 3166 de 1980 y se extendió el beneficio a los asistentes de la educación de los establecimientos que resulten calificados como de excelente desempeño.

Esta herramienta busca ser un aporte a la tarea de mejorar la educación impartida en nuestras aulas, tomando en cuenta que una buena educación significa mayores oportunidades y progreso.

Para cumplir con su objetivo, el SNED funciona mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos con mejor desempeño en cada región.

A través de este sistema se busca también que los padres y apoderados conozcan los resultados obtenidos y la evolución seguida por el establecimiento al que asisten sus hijos e hijas, y que los directivos, docentes y asistentes de la educación retroalimenten sus decisiones de gestión técnico-pedagógicas y administrativas.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia, entregándose en forma trimestral, a los sostenedores de los establecimientos educacionales seleccionados.

La normativa establece que los establecimientos beneficiarios deben representar a lo más el 35% de la matrícula regional y que el monto que reciben debe destinarse integralmente a los profesionales de la educación que se desempeñan en dichos establecimientos. También que la selección de los establecimientos debe realizarse cada dos años y en la ley se fija un método para medir el desempeño.

Según la ley que crea el SNED, se debe considerar un conjunto de factores para la medición del desempeño de los establecimientos, que son los siguientes:

- a) Efectividad, consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. (Ponderación de un 37% en el índice SNED)
- b) Superación, corresponde a los diferenciales de logro educativo obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. (Ponderación de un 28% en el índice SNED)
- c) Iniciativa, obedece a la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. (Ponderación de un 6% en el índice SNED)



Concejo Municipal

d) Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento. (Ponderación de un 2% en el índice SNED)

e) Igualdad de oportunidades, que corresponde a la accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y a la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. (Ponderación de una 22% en el índice SNED)

f) Integración y participación de profesores y profesoras, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento (Ponderación de un 5% en el índice SNED)

En el SNED se agrupa a los establecimientos de acuerdo a características externas que afectan los resultados obtenidos por ellos, de modo que su desempeño es comparado sólo al interior de cada grupo. Esta modalidad de agrupación, denominada grupos homogéneos, es un requisito técnico para la aplicación de la evaluación.

Adicionalmente, para que los grupos homogéneos reflejen de mejor forma la realidad, su construcción se efectúa a nivel regional. Una vez determinados los grupos homogéneos, la evaluación se realiza de acuerdo a la medición de los indicadores seleccionados para cada uno de los factores, lo que se resume en la construcción de un valor numérico denominado Índice SNED.

A la fecha, se han efectuado 11 aplicaciones del SNED, desde el primer período bianual (1996- 1997) hasta el actual, que corresponde al período 2016-2017.

En relación a los otros establecimientos del sistema educativo municipal de Osorno, que no percibirán este beneficio, cabe señalar que dado que el SNED es un proceso de postulación y selección, solo son beneficiados aquellos establecimientos que resultan seleccionados en función de puntaje obtenido de acuerdo al Índice SNED, por lo tanto en cada proceso bianual de postulación quedarán establecimientos que no serán seleccionados para recibir el citado beneficio.

Saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR (S). D.A.E.M.».

36.- Se da lectura al «ORD. N°1403 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°567/2016. MAT.: RESPUESTA. OSORNO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S). I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, respondo a Ud, Deliberación N° 567-2016, acta ordinaria N°33 de fecha 06.09.20 16, en atención a su preocupación relacionada con: Situación personal de la alumna señorita ANYI SHELENA GUZMAN ZUNIGA, alumna de 8° Año Básico de la escuela Monseñor Francisco Valdes y que el día 30 de Agosto 2016, fue hospitalizada, por una intoxicación con paracetamol.

En concordancia a la consulta de la señora concejala María Soledad Uribe Cárdenas en relación al Protocolo de actuación, puedo informar lo siguiente:

Cada establecimiento Educacional, posee su Protocolo de acción y frente a cualquier episodio debe activarlo, en relación a lo que este indica; siendo responsabilidad de la misma escuela su propia aplicación.

En el caso particular de la estudiante ANYI, de acuerdo al informe entregado, por el director don Raúl Merino Cárcamo la alumna fue retirada alrededor de las 10:30 hrs de la mañana el día 30 de Agosto del establecimiento educacional por su apoderada la señora Nicol Díaz Gormaz, debido a que se encontraba enferma y es en la tarde, que la apodera se presenta en la escuela, indicando que su pupila se encontraba hospitalizada y cuyo diagnóstico es intoxicación por paracetamol.

En relación a la consulta de la señora Concejala Maria Soledad Uribe Cárdenas, “,cuál es el trabajo que se hace con la Familia, en cada establecimiento?” existe una Dupla Psicosocial responsable de realizar el trabajo con los padres, madres y apoderados, a la vez, tiene la misión de trabajar con los estudiantes que presentan problemas socio afectivos o algún grado de vulnerabilidad social. Cabe destacar, que el Área de Convivencia del establecimiento ha recibido múltiples capacitaciones a través del Daem para Fortalecer las habilidades Parentales de los padres y apoderados.

Para responder a la otra inquietud de la señora Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, de acuerdo a lo informado es importante señalar, el establecimiento a través de sus profesionales (el equipo Psicosocial), se presento en la casa de la alumna el día 05 de Septiembre para acordar el acompañamiento en el cierre del año escolar y apoyo pedagógico en lo que queda del año. Además se informa que a la fecha de hoy, no se ha notificado o recibido ninguna situación similar por parte de ningún establecimiento al Daem o en su defecto, a la encargada de Convivencia Escolar.

De acuerdo al informe entregado, por el director, en relación a la alumna causante del acoso escolar, ella se encontraría individualizada y las causas que hipotéticamente generaron el conflicto serian, por lo delgada que es ANYI, y para ocultarlo usa demasiada ropa.

2324



Concejo Municipal

Por lo tanto, sobre la base de lo informado por el director, el establecimiento está trabajando con la alumna actualmente y el Daem a través de sus áreas Social y Convivencia Escolar, se acercó a la alumna ANYI GUZMAN, para prestarle ayuda Integral y acompañamiento, si la alumna o su familia lo requiriesen.

Es todo cuanto puedo informar. HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR (S). D.A.E.M.».

37.- Se da lectura al «ORD. DOM-N°1421 D.O.M. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°560/2016. MAT.: CIRCULACION CAMIONES TOLVA. OSORNO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S). DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarla gratamente y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández en la Sesión Ord. N°32 del 30.08.2016 del Honorable Concejo y Deliberación N°560/2016, referente a adjuntar las copias de los Decretos de salida de los camiones que trasladan y acopian ripio en la ciudad de Osorno; la Directora de Obras que suscribe, puede informar a Ud. que los vehículos municipales no requieren de Decretos para circular en la ciudad de Osorno, por ende; no existen decretos solicitados.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

38.- Se da lectura al «ORD. DOM-OPER.N°1422 D.O.M. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°596/2016. MAT.: LUMINARIAS CANCURA, PICHIL. OSORNO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S). DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 34 del 13-09-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°596/2016, referente al alumbrado público con intermitencia en el sector rural de Cancura y Pichil, se informa que fue reparado por la Sección Eléctrica del Depto. Operaciones.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

39.- Se da lectura al «ORD. DOM-N°1440 ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°576/2016. ACTA SESION ORD. N°33 DEL 06.09.2016 MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 30 DE

2325



Concejo Municipal

SEPTIEMBRE DE 2016. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S). DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N° 35 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 06/09/2016 del Honorable Concejo, que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, se informa a Ud., que no existe ninguna solicitud para otorgar Permiso de Edificación para la instalación de algún Club Nocturno o Cabaret en Calle Amthauer, en las cercanías del Colegio Santa Marta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17:30 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. VICTOR BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2327